

**Acta Nro. 243/2023 de Sesión Extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2023**

En la sala de sesiones de la Presidencia del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, en lo sucesivo ISBM: San Salvador, a las ocho horas del día catorce de octubre del año dos mil veintitrés. De conformidad a lo establecido en el artículo 81 de la Ley de Procedimientos Administrativos, **estando reunidos de manera virtual** los miembros del Consejo Directivo, para celebrar Sesión Extraordinaria, conforme convocatoria previamente notificada, las licenciadas **Silvia Azucena Canales Repreza, Directora Presidenta; Dalia Patricia Vásquez de Guillén, Directora Propietaria**, designada por el Ministerio de Hacienda; los licenciados **Ernesto Antonio Esperanza León, Director Propietario**, electo en representación de los Educadores que laboran en las Unidades Técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; **David de Jesús Rodríguez Martínez, Francisco Cruz Martínez y Francisco Javier Zelada Solís, Directores Propietarios** electos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la Docencia o Labores de Dirección. Se hace constar que el Ministro de Educación, Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez, y el señor Viceministro de Educación, Lic. **Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga**, primer y segundo designados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y el señor Ministro de Salud, Dr. **Francisco José Alabi Montoya**, Director Propietario designado por el Ministerio de Salud; presentaron excusas y no asistirán a la sesión debido a compromisos en sus ministerios motivo por el cual se hace el llamamiento a sus respectivos suplentes; estando de manera virtual y actuando en calidad de Propietarios: el doctor **Edgard Ernesto Ábrego Cruz, Primer Director Suplente** y la licenciada **María Antonieta Quezada Pascual, Segunda Directora Suplente**, designados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y el Doctor **Hervin Jeovany Recinos Carias, Director Suplente** designado por el Ministerio de Salud. Conforme a los acuerdos tomados en el Subpunto 11.4 del Acta 220 de fecha 26 de mayo de los corrientes, se habilita participación virtual para directores suplentes quienes han presentado verbalmente sus justificaciones; **estando conectados** desde el inicio de la sesión el licenciado **José Alberto Alvarenga Hernández, Director Suplente** designado por el Ministerio de Hacienda; la licenciada **Mirna Evelyn Ortiz Manzanares, Directora Suplente** electa en representación de los Educadores que laboran en las Unidades Técnicas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y la licenciada **Gloria de María Roque de Ramírez directora suplente**, electa en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la Docencia o Labores de Dirección. Los directores asistentes atendieron convocatoria efectuada por la Directora Presidenta, de conformidad con lo establecido en el Artículo Diez literal a), en relación con lo dispuesto en los Artículos Catorce y Veintidós literal b), todos de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM.

.....

**PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.**

**Virtualmente seis** Directores Propietarios, y **tres** Directores Suplentes actuando en calidad de Propietarios designada por el MINEDUCYT y el Ministerio de Salud; **tres** Directores

Suplentes; **el quórum quedó establecido legalmente con NUEVE DIRECTORES**, conforme a lo regulado en los Artículos 12 y 14 de la Ley del SBM, y Artículo 7 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

De igual forma, se hace constar que se encuentran de manera presencial como personal de apoyo, licenciado #####, Asistente de Consejo Directivo y la licenciada #####, jefa de la Unidad de Asesoría Legal; conforme a lo dispuesto en el inciso final del Artículo 1 y Artículo 22 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.

.....

**PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

La Directora Presidenta sometió a aprobación la siguiente propuesta de Agenda:

.....

1. **Establecimiento de Quórum.**
2. **Aprobación de la Agenda.**
3. **Puntos presentados por la Unidad de Compras Públicas.**
  - 3.1 Informe del PEO Licitación Competitiva Nro. 022/2023- ISBM SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS TIPO A SAN MIGUEL.
  - 3.2 Informe de adjudicación de la Contratación Directa Nro. 004/2023-ISBM del proceso Adquisición de Medicamentos para aprovisionamiento de los Botiquines Magisteriales año 2023.

.....

Sin ninguna objeción el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos favorables **aprobó la agenda**, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

.....

**DESARROLLO DE LA HABILITACIÓN DE DIAS Y HORAS INHABILES.**

El artículo 81 de la Ley de Procedimientos Administrativos establece: “**Días y horas hábiles** Art. 81. Los actos, tanto de la Administración como de los particulares, deberán llevarse a cabo en días y horas hábiles. El órgano competente podrá acordar, por resolución motivada y siempre que existan razones de urgencia, habilitar días y horas inhábiles para realizar actos procedimentales.”

Que atendido el informe emitido por la Subdirección de Salud, a través de las Gerencias Técnico Administrativo de Servicios de Salud y de Provisión de Medicamentos e Insumos

Médicos Institucionales, los cuales en resumen establecen: “Lo Debido a que actualmente el monto del hospital tipo A en San Miguel es de \$5,000.00 dólares incluyendo el incremento del 20%, para seguir brindando los servicios de atención a usuarios y beneficiarios del Programa Especial de Salud del ISBM debe quedar aprobado la adjudicación este mismo día y no afectar la salud de los pacientes que requieran una atención especializada de urgencias que requieran ingreso hospitalario, así como para realizar actos administrativos para el abastecimientos de medicamentos de los botiquines magisteriales, ya que el monto de hospital del arriba mencionado y el stock de medicamentos está al límite de lo requerido”, luego de la discusión del informe y con las intervenciones del directivo, se sometió a votación habilitar plazo conforme al artículo arriba mencionado.

El Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos favorables acuerda:

**“Habilitar las fechas catorce y quince de octubre de dos mil veintitrés para realizar los procedimientos de adjudicación y habilitar plazo para impugnación de la Licitación Competitiva Nro. 022/2023- ISBM “SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS TIPO A PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, DESDE DE LA ORDEN DE INICIO HASTA FINALIZAR EL MONTO EN EL AÑO 2023” y la Contratación Directa Nro. 004/2023-ISBM denominada: “CONTRATACION DIRECTA DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2023”, quedando habilitado el correo de electrónico de la Unidad de Compras Públicas: [ucp@isbm.gob.sv](mailto:ucp@isbm.gob.sv) para la interposición de recursos durante las horas comprendidas en las fechas habilitadas para tal efecto.”**

**PUNTO TRES: PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS.**

En seguimiento al desarrollo de la agenda la Directora Presidenta expresó que la Unidad de Compras Públicas, ha presentado dos puntos.

Los cuales citan lo siguiente:

**3.1 INFORME DEL PEO LICITACIÓN COMPETITIVA Nro. 022/2023- ISBM SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS TIPO A SAN MIGUEL.**

**ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:**

En fecha 18 de septiembre de 2023, la Gerencia Técnica Administrativa de Servicios de Salud a través de la Subdirección de Salud, solicitó a la Unidad de Compras Públicas (UCP), realizar las gestiones necesarias para iniciar el proceso de **Licitación Competitiva Nro. 022/2023-ISBM denominada: “SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS TIPO A PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, DESDE DE LA ORDEN DE INICIO HASTA FINALIZAR EL MONTO EN EL AÑO 2023”** por un monto total presupuestado de **TRESCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

## AMÉRICA (US\$ 340,000.00).

En fecha 26 de septiembre de 2023, el Consejo Directivo del ISBM, aprobó la Solicitud de Oferta de la Licitación anteriormente descrita y nombró al Panel de Evaluación Ofertas (PEO) respectivo, según consta en Certificación del Acuerdo Subpunto CUATRO Punto ONCE, del Punto CUATRO del Acta Número DOSCIENTOS CUARENTA.

El 29 de septiembre de 2023, según lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Compras Públicas (LCP) se publicó el aviso de convocatoria de la licitación anteriormente relacionada en la página web [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv); y en un periódico de circulación nacional, "Diario El Salvador"; estableciéndose como las fechas señaladas para la descarga gratuita de la Solicitud de Oferta fue durante el período comprendido del 29 de septiembre al 02 de octubre de 2023. Según consta en el expediente un total de 2 interesados se inscribieron en el portal de Comprasal para participar en el proceso, los cuales fueron:

| Nro. | NOMBRE  | DUI / NIT | CORREO | TELÉFONO |
|------|---|-----------|--------|----------|
| 1    | SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V. | #####     | #####  | #####    |
| 2    | RENÉ HERNAN PARADA VÁSQUEZ                    | #####     | #####  | #####    |

Del 09 y 10 de octubre de 2023, se efectuó la recepción de ofertas, hasta las 16:00 horas, recibiendo **1 oferta** que cubre el ítem total requerido, se recibió la oferta en físico y vía el sitio web de COMPRASAL ([www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv)). En esa misma fecha se llevó a cabo el acto público de apertura de ofertas, el cual estuvo abierto a través de la plataforma de Google Meet.

La oferta fue analizada del 11 de octubre al 12 de octubre del presente año por el Panel de Evaluación de Ofertas (PEO), según los criterios de evaluación establecidos en los Documentos de Solicitud de la Licitación Competitiva Nro. 022/2023-ISBM, finalmente el PEO emitió el informe correspondiente el cual se resume a continuación:

### **ETAPA I: EXAMEN PRELIMINAR (CUMPLE / NO CUMPLE)**

El PEO revisó y analizó todos los documentos especificados en la **Sección I, Instrucciones a los Oferentes, Literal C, Preparación de Ofertas de los "Documentos de Solicitud"** de la Licitación Competitiva en referencia; (**Documentos Generales, Técnicos, Financieros y Económicos**) bajo el criterio de "Cumple" y "No Cumple"; SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V. no posee observaciones a los documentos.

Asimismo, como PEO se verificó en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES) respecto a estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales, previsionales, de seguridad social y su capacidad legal para ofertar conforme a lo establecido al art. 24 de la Ley de Compras Públicas; verificándose, que el oferente SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.; se encuentra habilitado y que no posee ninguna sanción.

## **ETAPA II. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DEL OFERENTE (CUMPLE /NO CUMPLE)**

El PEO aplicó las razones financieras establecidas en la **Sección I, Instrucciones a los Oferentes, Literal D, Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación de los “Documentos de Solicitud” de la Licitación Competitiva Nro. 022/2023-ISBM**, verificando el cumplimiento de la presentación de los documentos financieros, porcentajes y/o ratios a alcanzar; obteniendo como resultado que el licitante cumple con todo lo requerido, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

## **ETAPA III – EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS (CUMPLE /NO CUMPLE)**

**Primera Fase I:** Se verificó que los documentos presentados por el ofertante cumplen con lo requerido y queda habilitado para pasar a la siguiente fase de evaluación. **(El PEO considero no realizar visitas de verificación del ofertante por ser proveedor del ISBM para los servicios médicos hospitalarios y en ese sentido son conocidas las condiciones físicas del ofertante).**

**Segunda Fase II:** Se verificó que la oferente continua en esta fase, ya que ofertó el total de los procedimientos establecidos en la Licitación en referencia y adicionalmente ofertó otros servicios, sin embargo, no oferto todos los medicamentos del cuadro básico de medicamentos y el cuadro adicional de medicamentos. No obstante, el PEO hace constar que no se obliga a ofertar el 100% de los procedimientos licitados y además estos procedimientos no son de la práctica hospitalaria diaria por lo que se considera que el ofertante evaluado en esta fase, continua en el proceso de evaluación.

| RANGO   | CRITERIO DE EVALUACIÓN |
|---|------------------------|
| Mayor o igual al 51% del cumplimiento de la suma de los cuadros básicos según el tipo de hospital ofertado conforme a la solicitud de ofertas | CUMPLE                 |
| Menor o igual al 50% del cumplimiento de la suma de los cuadros básicos según el tipo de hospital conforme a la solicitud de oferta.          | N/A                    |
| LA PEO RECOMIENDA NO ADJUDICAR EL LISTADO SIGUIENTE:  |                        |

**Tercera Fase III:** Se verificó que el ofertante de acuerdo a los documentos presentados, se encuentra clasificado como un Hospital Tipo “A”, cumpliendo con el perfil requerido, por lo que el ofertante continua en el proceso de evaluación y pasa a la siguiente etapa.

## **ETAPA IV.- EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Se procedió a verificar la existencia o no de errores aritméticos y se realizó la comparación de precios de conformidad a lo establecido en la solicitud de ofertas, determinando el PEO que la única oferta presentada no presenta ningún error y que los precios ofertados son acordes al precio de mercado y pese a que sobrepasa el monto presupuestado por el ISBM en algunos servicios, el PEO podrá recomendar que no se adjudiquen servicios o medicamentos cuyos precios no convengan a los intereses económicos del ISBM, previo a análisis de la cobertura.

En base a la cláusula D. Criterios y Metodología de Evaluación y Adjudicación, numeral 10. Criterio de Evaluación, Etapa IV. Evaluación económica: “Cuando exista un solo ofertante para el ítem licitado, los precios ofertados podrán ser comparados con otros de la misma complejidad, los paquetes quirúrgicos, exámenes y/o medicamentos que sobrepasen el precio promedio podrán no ser tomados en cuenta, previo análisis del PANEL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS”. No obstante, lo anterior, dichos paquetes quirúrgicos, exámenes y/o medicamentos podrán ser recomendados para adjudicación a efecto de garantizar la cobertura de los servicios de salud a nivel nacional, cuando se trate de un arancel único a nivel nacional, se realizó un comparativo histórico de precios con la Licitación Competitiva 022/2023-ISBM “SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS TIPO A PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, DESDE DE LA ORDEN DE INICIO HASTA FINALIZAR EL MONTO EN EL AÑO 2023”, según siguiente detalle:

| Nro.                                | SERVICIO OFERTADO                                    | LICITACION PUBLICA<br>010/2023-ISBM  | LICITACIÓN COMPETITIVA Nro.<br>004/2023-ISBM                                 | LICITACION COMPETITIVA Nro.<br>022/2023-ISBM                                 |
|-------------------------------------|--|--|--|--|
|                                     |  | HOSPITAL DE DIAGNÓSTICO,<br>S.A. DE C.V. (HOSPITAL TIPO<br>A)                | SERVICIOS MEDICOS SAN<br>FRANCISCO S.A. DE C.V.<br>(HOSPITAL TIPO A)         | SERVICIOS MEDICOS SAN<br>FRANCISCO S.A. DE C.V.<br>(HOSPITAL TIPO A)         |
|                                     |  | TOTAL, PRECIO UNITARIO EN<br>US\$ EN HABITACIÓN<br>INDIVIDUAL (IVA INCLUIDO) | TOTAL, PRECIO UNITARIO EN<br>US\$ EN HABITACIÓN<br>INDIVIDUAL (IVA INCLUIDO) | TOTAL, PRECIO UNITARIO EN<br>US\$ EN HABITACIÓN<br>INDIVIDUAL (IVA INCLUIDO) |
| 1                                   | ATENCIÓN DE EMERGENCIA.                              | \$ 68.00   | \$ 69.99   | \$ 69.99   |
| 2                                   | DÍA CAMA HOSPITALARIO ADULTOS.                       | \$ 320.00  | \$ 300.00  | \$ 300.00  |
| 3                                   | DÍA CAMA HOSPITALARIO NIÑOS.                         | \$ 300.00  | \$ 300.00  | \$ 300.00  |
| 4                                   | DÍA CAMA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS.   | \$ 1,166.00  | \$ 1,200.00  | \$ 1,200.00  |
| 5                                   | DÍA CAMA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NIÑOS.     | \$ 952.00  | \$ 1,166.00  | \$ 1,166.00  |
| 6                                   | DÍA CAMA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS ADULTOS.  | \$ 804.00  | \$ 904.35  | \$ 904.35  |
| 7                                   | DÍA CAMA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS NIÑOS.    | \$ 698.00  | \$ 884.67  | \$ 884.67  |
| 8                                   | DIA CAMA QUIRURGICO ADICIONAL                        | \$ 288.00  | \$ 270.00  | \$ 270.00  |
| 9                                   | OBSERVACIÓN HOSPITALARIA                             | \$ 158.00  | \$ 170.00  | \$ 170.00  |
| 10                                  | PAQUETES QUIRÚRGICOS BÁSICOS                         | \$ 1,247,163.50  | \$ 1,641,504.61  | \$ 1,547,881.52  |
| 11                                  | CUADRO BÁSICO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO     | \$ 5,224.07  | \$ 29,999.18   | \$ 27,517.56   |
| 12                                  | CUADRO BÁSICO DE EXÁMENES RADIOLÓGICOS Y DE IMÁGENES | \$ 43,144.36   | \$ 33,753.16   | \$ 33,617.88   |
| 13                                  | ESTUDIOS MISCELANEOS                                 | \$ 16,792.80   | \$ 20,181.36   | \$ 20,093.87   |
| 14                                  | OTROS SERVICIOS                                      | \$ 741.28  | \$ 636.40  | \$ 846.84  |
| 15                                  | MEDICAMENTOS   | \$ 20,031.68   | \$ 27,037.02   | \$ 27,540.77   |
| <b>TOTAL, EN US \$ IVA INCLUIDO</b> |  | <b>\$ 1,337,851.69</b>   | <b>\$ 1,758,376.74</b>   | <b>\$ 1,662,763.44</b>   |

### INTEGRACIÓN DE OFERTA

Finalizadas las 4 etapas de la evaluación, el PEO, procedió a realizar la integración de resultados, es decir, el resumen de los resultados alcanzados en las correspondientes etapas de evaluación, a efecto de establecer el cumplimiento total del proceso de evaluación y de esta manera recomendar la adjudicación del ofertante que ha pasado la totalidad de las etapas de evaluación; los cuales quedan establecidos de la siguiente manera:

| NO. ÍTEM | LICITANTE                                     | MUNICIPIO  | SERVICIO REQUERIDO | ETAPA I | ETAPA II Y ETAPA III<br>FASE I, FASE II,<br>Y FASE III | ETAPA IV | CANTIDAD DE<br>PROVEEDORES<br>POR ÍTEM | RESULTADO  |
|----------|---|------------|--------------------|---------|--|----------|--|------------|
| 1        | SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V. | SAN MIGUEL | HOSPITAL TIPO A    | CUMPLE  | CUMPLE   | CUMPLE   | 1                                      | ADJUDICADO |

Según los resultados obtenidos se determinó que el único ofertante evaluado llegó a la evaluación final, es recomendado para la adjudicación. Asimismo, el PEO solicitó informe de registro de Contratistas (verificación de multas impuestas a los proveedores) de la Unidad de Compras Públicas (UCP), recibiendo respuesta en la misma fecha, por medio de MEMORANDUM Ref.: ISBM2023-08309; previo a emitir la recomendación se revisó dicho informe, con el objeto de no adjudicar a aquellos contratistas que presentaran información relacionada con incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés para futuras contrataciones o exclusiones, verificando que de la lista de los participantes ninguno se encuentra con procesos de multa pendientes de cancelar

Para cubrir la adjudicación se cuenta con certificación de disponibilidad presupuestaria Nro. 008-09-2023, por un monto total de **TRESCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$340,000.00)**, emitida por la jefa del Departamento de Presupuesto, de la Unidad Financiera Institucional.

### **RECOMENDACIÓN:**

La Unidad de Compras Públicas, luego de la recomendación del Informe del Panel de Evaluación de Ofertas de la Licitación Competitiva Nro. 022/2023-ISBM y conforme a los artículos 20 literales "a" y "k", 21, 22 literales "a", "d" y "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; 18, 21, 83, 91, 96 y 102 de la Ley Compras Públicas, RECOMIENDA AL CONSEJO DIRECTIVO:

- I. Adjudicar de forma total el objeto de la **LICITACIÓN COMPETITIVA Nro. 022/2023-ISBM, "SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS TIPO A PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, DESDE DE LA ORDEN DE INICIO HASTA FINALIZAR EL MONTO EN EL AÑO 2023"**, por un monto máximo total de **TRESCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 340,000.00)**, a favor de **SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A de C.V.**, según el detalle consignado en los cuadros de la parte recomendativa del punto.
- II. Autorizar a la Directora Presidenta la firma de la resolución y contrato respectivo.
- III. Encomendar a la Gerencia de Compras Públicas, la continuidad de los tramites incluyendo la notificación de los resultados del proceso y la verificación de las condiciones contractuales previo a que los Administradores de Contrato emitan las ordenes de inicio correspondientes.
- IV. Declarar la aplicación inmediata del Acuerdo tomado por el Consejo Directivo con el objeto de realizar la notificación en el plazo establecido.

.....

Concluida la presentación del punto arriba indicado, la Directora Presidenta sometió a discusión y luego de las intervenciones del directorio se procedió a votación del mismo en el sentido de aprobarse según recomendación, por unanimidad de nueve votos así se aprobó.

**POR TANTO**, agotado el punto presentado por la Unidad de Compras Públicas, luego de la recomendación del Informe del Panel de Evaluación de Ofertas de la Licitación Competitiva Nro. 022/2023-ISBM y conforme a los artículos 20 literales “a” y “k”, 21, 22 literales “a”, “d” y “k” y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; 18, 21, 83, 91, 96 y 102 de la Ley Compras Públicas; el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos, **ACUERDA**:

- I. Adjudicar de forma total el objeto de la **LICITACIÓN COMPETITIVA Nro. 022/2023-ISBM, “SUMINISTRO DE SERVICIOS MÉDICO HOSPITALARIOS PRIVADOS TIPO A PARA ATENDER A LA POBLACIÓN USUARIA DEL ISBM DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, DESDE DE LA ORDEN DE INICIO HASTA FINALIZAR EL MONTO EN EL AÑO 2023”**, por un monto máximo total de **TRESCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 340,000.00)**, a favor de **SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO, S.A de C.V.**, según el detalle siguiente:

| Nro. ÍTEM | LICITANTE  | TIPO DE HOSPITAL | MUNICIPIO  | DEPARTAMENTO | MONTO MAXIMO CONTRATADO AÑO 2023 EN US\$ IVA INCLUIDO |
|-----------|--|------------------|------------|--------------|---|
| 1         | SERVICIOS MEDICO HOSPITALARIOS SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V. | A                | SAN MIGUEL | SAN MIGUEL   | \$340,000.00  |

**SE CONDICIONA:**

NO PRESENTARON TITULO O DIPLOMA DE SUBESPECIALIDAD A LOS SIGUIENTES MEDICOS: DR. ##### COMO ORTOPEDA Y DR. ##### COMO COLOPROCTOLOGO, POR LO TANTO, SE CONDICIONA A PRESENTAR TITULO QUE LO ACREDITE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, SI NO SE LLEGARA A PRESENTAR ESTA DOCUMENTACION, NO PUEDE BRINDAR LOS SERVICIOS OFERTADOS A BIENESTAR MAGISTERIAL.  
SE RECOMIENDA AL DR. #####, QUE SE DESTACA COMO EMPLEADO DEL PÓLICLINICO MAGISTERIAL DE SAN MIGUEL, NO PRESTE SERVICIOS EN HOSPITAL SAN FRANCISCO EN LOS MISMOS HORARIOS QUE LABORA PARA EL ISBM.

**NO SE ADJUDICAN LOS SIGUIENTES MEDICAMENTOS:**

**MEDICAMENTOS DE CUADRO BÁSICO QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

| Nro. | Tipo de Hospital | Medicamento      | Composición                                      | Presentación      | Unidad de medida para aplicación de precios ofertados | Nombre Comercial          | Nro. Registro | RECOMENDACION   |
|------|------------------|------------------|--|-------------------|---|---------------------------|---------------|---|
| 59   | A-C              | CALCIO CARBONATO | Tableta o cápsula de 600 mgs de calcio elemental | Tableta ó Cápsula | CAPSULA   | CALCIOKEM 600 mg CAPSULAS | 23656         | No se recomienda su adjudicación, medicamento ofertado no cumple composición se requiere: 600 más de calcio elemental por tableta o capsula y Oferta: 240 mg de Calcio Elemental en cada Cápsula. |

**MEDICAMENTOS DE CUADRO BÁSICO ELIMINADOS Y/O CANCELADOS POR LA DNM:**

| Nro. | Tipo de Hospital | Medicamento   | Composición            | Presentación   | Nombre Comercial | Nro. Registro | RECOMENDACION  |
|------|------------------|---|------------------------|----------------|------------------|---------------|--|
| 126  | A-C              | DIETA POLIMERICA; PROTEINAS, CARBOHIDRATOS, GRASAS, SIN LACTOSA | 14-16%, 50-60%, 30-35% | LATA 400-500 G | ENTEREX          | 22599         | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN, MEDICAMENTO OFERTADO SEGÚN NRO. DE REGISTRO 22599 SEGÚN DNM CORRESPONDE A: ALBENDAZOL - CIPHARMA 200 MG / COMPRIMIDO Y SE ENCUENTRA EN ESTADO DE ELIMINADO |

|     |     |  |  |                                       |                |               |   |
|-----|-----|--|--|---------------------------------------|----------------|---------------|---|
| 412 | A-C | FORMULA POLIMERICA HIPOPROTEICA PARA PACIENTES CON DISFUNCION RENAL: PROTEINAS, CARBOHIDRATOS, GRASAS, SIN LACTOSA | 4-7%, 50-75%, 20-45% POLVO PARA DILUCION     | SOBRE DE 112 A 150 G Ó LATA DE 237 ML | ENTEREX RENAL  | 46697         | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN, POR NO CUMPLIR COMPOSICIÓN SE REQUIERE: FORMULA POLIMERICA HIPOPROTEICA PARA PACIENTES CON DISFUNCION RENAL: PROTEINAS, CARBOHIDRATOS, GRASAS, SIN LACTOSA, 4-7%, 50-75%, 20-45% POLVO PARA DILUCION Y AL VERIFICAR EL NRO. DE REGISTRO SANITARIO PARA EL SALVADOR EL DETALLADO EN CUADRO DE PRECIOS NO SE PUEDE IDENTIFICAR EN DNM Y POR EL NOMBRE COMERCIAL HAY UNO LLAMADO: ENTEREX RENAL LIQUIDO (SOLUCION ORAL) CON NRO. DE REGISTRO: F031325062003, PERO ESTA EN ESTADO DE CANCELADO. |
| 413 | A-C | FORMULA POLIMERICA PARA PACIENTES CON DISFUNCION HEPATICA; PROTEINAS, CARBOHIDRATOS, GRASAS, SIN LACTOSA           | 11-15 %, 50-80%, 12-28%, POLVO PARA DILUCION | SOBRE 85-100 G                        | HEPAMENT POLVO | F025908062011 | NO SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN, MEDICAMENTO OFERTADO EN ESTADO DE CANCELADO EN LA DNM  |

**MEDICAMENTOS DEL CUADRO ADICIONAL ELIMINADOS Y/O CANCELADOS POR LA DNM:**

| NRO. | TIPO DE HOSPITAL | MEDICAMENTO  | COMPOSICIÓN   | PRESENTACIÓN | NOMBRE COMERCIAL                     | NRO. REGISTRO | RECOMENDACION  |
|------|------------------|--|---|--------------|--------------------------------------|---------------|--|
| 131  | A-B-C            | L-GLUTAMINA + MALTODEXTRINA  | 10 G. + 5 G   | SOBRE X 15G  | GLUTAPAK-R POLVO                     | 50558         | NO SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN, MEDICAMENTO OFERTADO EN ESTADO DE CANCELADO EN LA DNM EN LA DNM (F008712032008) |
| 205  | A-B-C            | L-TRIPTOFANO + L-PROLINA + L-HISTIDINA + L-METIONINA + L-TREONINA + L-SERINA + L-CISTEINA + GLICINA + L-ALANINA + L-LISINA + L-ISOLEUCINA + L-VALINA + L-ARGININA + TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA + ACETATO + L-LEUCINA + ACETATO DE LISINA + L-TIROSINA + MONO Y DIGLICERIDOS | 0.18 G + 1.75 G + 0.62 G + 0.25 G + 0.75 G + 0.5 G + 0.06 G + 0.88 G + 1.62 G + 1.63 G + 2.75 G + 2.5 G + 1.62 G + 10.04 G + 0.22 G + 3.38 G + 1.85 G + 0.08 G + 0.21 G | SOBRE        | ENTEREX HEPATIC POLVO SABOR VAINILLA | F019721052008 | NO SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN, MEDICAMENTO OFERTADO EN ESTADO DE CANCELADO EN LA DNM                           |
| 216  | A-B-C            | ENSURE VAINILLA  | LECHES NUTRICIONALES: PROTEINAS.  | BOTE 8OZ     | ENSURE VAINILLA                      | 61959         | NO SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN, MEDICAMENTO OFERTADO EN ESTADO DE CANCELADO EN LA DNM                           |

**MEDICAMENTOS DE CUADRO BÁSICO QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR PRECIO PROMEDIO DE MERCADO NO REGULADO POR DNM:**

| NRO. | TIPO DE HOSPITAL | MEDICAMENTO        | COMPOSICIÓN            | PRESENTACIÓN         | NRO. REGISTRO | PRECIO AL ISBM | PRECIO PROMEDIO NO REGULADO POR DNM | DIFERENCIA = PRECIO-PPDE MERCADO NO REGULADO | RECOMENDACIÓN   |
|------|------------------|--------------------|------------------------|----------------------|---------------|----------------|-------------------------------------|--|---|
| 10   | A-C              | ACIDO FOLICO       | TABLETA DE 5 MGS       | TABLETA              | 20482         | \$ 0.20        | \$0.12                              | \$0.08                                       | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 12   | A-C              | ACIDO POLIACRILICO | GEL OFTÁLMICO 2 MGS/GM | TUBO 10 GMS          | F016813032002 | \$18.78        | \$14.05                             | \$4.73                                       | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 15   | A-C              | AGUA BIDEUTILADA   | AMPOLLA 10 ML          | AMPOLLA 10 ML        | F016410031999 | \$ 0.90        | \$0.45                              | \$0.45                                       | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, DE NECESITARCE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS  |
| 17   | A-C              | ALBENDAZOLE        | SUSP. DE 400 MG        | FRASCO DE 10 - 20 ML | F047528071999 | \$ 4.53        | \$3.38                              | \$1.15                                       | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, DE NECESITARCE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS  |
| 18   | A-C              | ALBENDAZOLE        | TABLETA DE 200 MGS     | TABLETA              | F006402022000 | \$ 3.86        | \$1.09                              | \$2.77                                       | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |

|     |     |  |                                    |                           |               |          |         |         |   |
|-----|-----|--|------------------------------------|---------------------------|---------------|----------|---------|---------|---|
| 21  | A-C | ALUMINIO<br>HIDROXIDO +<br>MAGNESIO<br>HIDROXIDO +<br>SIMETICONA | SUSPENSIÓN DE<br>215/80/25 MG      | FRASCO 120 ML             | 19924         | \$ 10.78 | \$5.80  | \$4.98  | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 22  | A-C | AMBROXOL<br>CLORHIDRATO  | 15 MG/5ML SOL.<br>ORAL             | FRASCO 120 ML             | F078408122004 | \$ 5.87  | \$4.95  | \$0.92  | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 23  | A-C | AMIKACINA,<br>SULFATO  | FRASCO DE 100<br>MGS/ 2 ML         | FRASCO 2 ML               | 19083         | \$ 12.90 | \$3.86  | \$9.04  | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 97  | A-C | CLORFENIRAMINA<br>MALEATO  | JARABE DE 2 MG/5<br>ML             | FRASCO 120 ML             | 22400         | \$11.19  | \$4.00  | \$7.19  | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 102 | A-C | CLORHIDRATO DE<br>FENAZOPIRIDINA                                 | GRAGEAS DE 100<br>MGS              | GRAGEAS                   | F003314012009 | \$ 0.56  | \$0.37  | \$0.19  | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, DE NECESITARCE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS  |
| 105 | A-C | CLOTRIMAZOL  | CREMA VAGINAL AL<br>1%             | TUBO DE 40 GR             | F097904122002 | \$ 10.05 | \$5.79  | \$4.26  | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 131 | A-C | DIMETICONA   | GOTAS DE 100<br>MG/ML              | FRASCO GOTERO<br>20 ML    | 19331         | \$ 8.23  | \$4.77  | \$3.46  | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 156 | A-C | FLUCONAZOL   | CÁPSULA DE 150<br>MGS              | CÁPSULA                   | 21503         | \$ 9.46  | \$9.09  | \$0.37  | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 165 | A-C | FOSFATO DE<br>POTASIO:<br>(FOSFATO +<br>POTASIO)                 | 3 MMOL+ 4.4<br>MEQ/ML              | FRASCO VIAL 5-<br>15 ML   | F074008122004 | \$ 67.25 | \$25.00 | \$42.25 | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS  |
| 168 | A-C | FUROATO DE<br>DILOXANIDA   | TABLETA<br>MASTICABLE DE 200<br>MG | TABLETA<br>MASTICABLE     | 19222         | \$ 0.26  | \$0.18  | \$0.08  | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 179 | A-C | GLICERINA  | GOTAS ÓTICAS                       | FRASCO GOTERO<br>DE 15 ML | F000509012008 | \$ 5.79  | \$3.76  | \$2.03  | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |

|     |     |  |  |  |               |          |         |        |   |
|-----|-----|--|--|--|---------------|----------|---------|--------|---|
| 187 | A-C | HIDROCORTISONA                                     | CREMA AL 1 %   | TUBO DE 15-30 GR                             | 21005         | \$ 6.83  | \$4.63  | \$2.20 | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 204 | A-C | INSULINA HUMANA ISOFANA NPH-ADN RECOMBINANTE       | SOLUCIÓN INYECTABLE DE 100 U.I./ML   | FRASCO VIAL DE 10 ML                         | F010215022006 | \$ 30.85 | \$25.94 | \$4.91 | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 229 | A-C | LOPERAMIDA CLORHIDRATO                             | CÁPSULA O TABLETA DE 2 MGS   | CÁPSULA O TABLETA 2 MGS                      | 19378         | \$ 0.31  | \$0.15  | \$0.16 | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 230 | A-C | LORATADINA   | TABLETAS DE 10 MGS   | TABLETA                                      | F024402072008 | \$ 0.41  | \$0.15  | \$0.26 | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 243 | A-C | METILCELULOSA AL 0.5 %                             | COLIRIO SOL. OFTÁLMICA AL 0.5 %  | FRASCO GOTERO 15 ML                          | F009614032007 | \$ 12.37 | \$9.80  | \$2.57 | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 262 | A-C | BACITRACINA + SULFATO DE NEOMICINA + OXIDO DE ZINC | BACITRACINA 25,000 UI + SULFATO DE NEOMICINA 0.5 GR + ÓXIDO DE ZINC 25 GR CREMA EN 100 GR  | TUBO DE 15 A 20 GR                           | 1345          | \$ 12.03 | \$7.47  | \$4.56 | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 266 | A-C | NITAZOXANIDA                                       | TABLETA DE 500 MGS   | TABLETA                                      | F033527082008 | \$ 2.23  | \$1.45  | \$0.78 | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 267 | A-C | NITAZOXANIDA                                       | SUSP. DE 100 MGS/5ML   | FRASCO 30 - 60 ML                            | F100910102001 | \$12.33  | \$5.09  | \$7.24 | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 280 | A-C | OXIMETAZOLINA                                      | GOTAS DE 0.5 MGS/ML  | FRASCO GOTERO 15 ML                          | 3095          | \$ 13.15 | \$9.14  | \$4.01 | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, DE NECESITARCE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS  |
| 306 | A-C | PSYLLIUM PLANTAGO HIDROFILICO MUCILOIDE            | POLVO SEMILLA  | FRASCO DE 210 A 250 GR                       | 17495         | \$16.88  | \$10.59 | \$6.29 | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 317 | A-C | SALES REHIDRATACION ORAL                           | POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL EN SOBRES DE GLUCOSA ANHIDRA 5.024 G; CLORURO DE SODIO 0.875 G; CLORURO DE POTASIO 0.375 G; CITRATO TRISÓDICO DIHIDRATADO 0.725 G | SOBRES DE 7 A 8 GRAMOS PARA DILUIR EN 200 ML | F042907072004 | \$ 0.42  | \$0.19  | \$0.23 | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |

|     |     |  |  |  |                |            |            |            |   |
|-----|-----|--|--|--|----------------|------------|------------|------------|---|
| 319 | A-C | SECNIDAZOL   | TABLETA DE 500 MGS                                   | TABLETA                                  | F125428112001  | \$ 2.05    | \$1.67     | \$0.38     | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 320 | A-C | SIMETICONA ACTIVA  | TABLETAS MASTICABLES DE 40-50 MG                     | TABLETA MASTICABLE                       | 22931          | \$ 0.36    | \$0.23     | \$0.13     | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 327 | A-C | SUCRALFATO   | SOBRE DE 1 GR  | SOBRE                                    | F078129082001  | \$ 0.78    | \$0.50     | \$0.28     | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 356 | A-C | ACIDO URSODESOXICOLICO   | 250 MG CÁPSULA Ó TABLETA                             | CAPSULA Ó TABLETA                        | F032320082008  | \$ 2.06    | \$1.63     | \$0.43     | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, DE NECESITARCE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS  |
| 375 | A-C | HYLANO GF20 ( HILANO, CLORURO SODICO, FOSFATO SODICO MONOBASICO; HIDRATO DE FOSFATO SODICO DIBASICO) | JERINGA DE 2-2.5 ML 8.0 MG; 8.5 MG; 0.16 MG; 0.04 MG | JERINGA DE 2-2.5 ML                      | IM146230102014 | \$215.01   | \$128.98   | \$86.03    | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 395 | A-C | PROTEINAS ORALES   | 60-90% (MENOS DEL 1% DE LACTOSA) POLVO               | LATA 200-500 G                           | F068716082000  | \$ 48.26   | \$24.50    | \$23.76    | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, DE NECESITARCE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS  |
| 399 | A-C | TIROFIBAN  | 0.25 MG/ML   | FRASCO VIAL 50 ML                        | F045427062013  | \$592.46   | \$399.00   | \$193.46   | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, DE NECESITARCE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS  |
| 409 | A-C | ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE   | 4,000-5,000 UL                                       | FRASCO VIAL                              | BT000412042018 | \$ 42.30   | \$33.85    | \$8.45     | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, MEDICAMENTO DE CUADRO BASICO DE ISBM, Y SE UTILIZA PARA EL PRIMER NIVEL, DE REQUERIRSE SE REALIZAR CONFORME A: CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 411 | A-C | FACTOR SURFACTANTE   | FRASCO VIAL 200 MG                                   | FRASCO VIAL 8 ML                         | 19981          | \$519.52   | \$431.71   | \$87.81    | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, DE NECESITARCE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS  |
| 414 | A-C | LIPIDOS, EMULSIÓN  | 20% (TCM 50% Y TCL 50%)EMULSIÓN                      | FRASCO 200 A 500 ML                      | 17424          | \$ 37.12   | \$25.11    | \$12.01    | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, DE NECESITARCE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS  |
| 457 | A-C | TRASTUZUMAB  | FRASCO VIAL DE 440 MG                                | FRASCO VIAL + VIAL CON 20 ML DE SOLVENTE | BT000413062019 | \$2,049.8  | \$1,813.65 | \$236.13   | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, DE NECESITARCE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS  |
| 471 | A-C | ENZALUTAMIDA   | 40 MG  | BLÍSTER O FRASCO CON CÁPSULAS            | F049429092016  | \$9,422.34 | \$48.25    | \$9,374.09 | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, DE NECESITARCE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS  |

|     |     |                           |   |                            |                |          |          |         |  |
|-----|-----|---------------------------|---|----------------------------|----------------|----------|----------|---------|--|
| 475 | A-C | SUNITINIB                 | CÁPSULA DE 50 MG                        | BLÍSTER CON CÁPSULA        | F039919092007  | \$274.08 | \$178.96 | \$95.12 | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, DE NECESITARCE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 480 | A-C | GLUCONATO DE CLORHEXIDINA | GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 120 MG/100 ML | FRASCO DE 15, 100 Ó 240 ML | 20918          | \$11.21  | \$8.30   | \$2.91  | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, DE NECESITARCE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |
| 482 | A-C | HIERRO AMINOQUELADO       | HIERRO AMINOQUELADO 8.55 MG/ML          | FRASCO DE 30 ML            | SNO04217052021 | \$ 14.13 | \$9.74   | \$4.39  | NO SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN POR NO CONVENIR A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR EL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO NO REGULADO POR DNM, DE NECESITARCE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO NUMERAL 25, 40 Y 71, ADEMÁS SE DETALLA EN LAS CONDICIONES DE SERVICIOS SOLICITADOS NRO. 10 MEDICAMENTOS |

**MEDICAMENTOS DE CUADRO ADICIONAL QUE NO CONVIENE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES POR SOBREPASAR PRECIO PROMEDIO DE MERCADO NO REGULADO POR DNM:**

| Tipo de Hospital | Medicamento             | Composición      | Presentación                  | Nro. Registro | Precio al Público | PRECIO PROMEDIO NO REGULADO POR DNM | Diferencia = PRECIO-PPDE MERCADO NO REGULADO | RECOMENDACIÓN  |
|------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------|---------------|-------------------|-------------------------------------|--|--|
| A-B-C            | ACEITE DE RICINO        | ACEITE DE RICINO | FRASCO DE 2 ONZAS             | F100918102000 | \$ 10.57          | \$ 2.83                             | \$ 6.26                                      | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos |
| A-B-C            | ACICLOVIR               | 5GM              | CREMA TOPICA X 10G            | 13543         | \$ 34.86          | \$ 24.22                            | \$ 9.25                                      | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos |
| A-B-C            | ACIDO ACETIL SALICILICO | 500 MG.          | TABLETA                       | RG0922241104  | \$ 0.18           | \$ 0.15                             | \$ 0.02                                      | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos |
| A-B-C            | FUSIDATO DE SODIO       | 20 MG            | TUBOX5G UNGÜENTO              | 2910          | \$ 20.90          | \$ 14.47                            | \$ 4.34                                      | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos |
| A-B-C            | ALOGLUTAMOL             | 24 g.            | FRASCO DE 120ML               | 18778         | \$ 16.63          | \$ 9.31                             | \$ 6.99                                      | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos |
| A-B-C            | ASPARTATO DE ARGININA   | 5 g.             | CAJA CON 10 AMPOLLAS BEBIBLES | 24006         | \$ 50.23          | \$ 33.23                            | \$ 12.98                                     | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos |
| A-B-C            | BICARBONATO DE SODIO    | 12 G             | SOBRE POLVO                   | F039413092012 | \$ 0.34           | \$ 0.15                             | \$ 0.19                                      | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos |
| A-B-C            | CARBETOCINA             | 100 MCG          | AMPOLLA DE 1 ML.              | F038421062006 | \$ 61.54          | \$ 48.00                            | \$ 12.92                                     | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos |

|       |   |   |                          |               |           |           |          |   |
|-------|---|---|--------------------------|---------------|-----------|-----------|----------|---|
| A-B-C | DEXTROMETORFANO HBr + CARBOXIMETILCISTEINA + GUAYACOLATO DE GLICERILO + CLORFENIRAMINA MALEATO  | 5 mg. + 150 mg. + 75 mg. + 2.5 mg.  | FRASCOS X 120 ML         | 19068         | \$ 11.92  | \$ 6.50   | \$ 5.18  | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | FUROATO DE DILOXANIDA   | 250 MG/ 5 ML  | FRASCO X 120 ML          | F020813032002 | \$ 9.22   | \$ 8.78   | -\$ 0.35 | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | ESTERES ETILICOS 90 DE OMEGA-3, ACIDOS  | 1000 MG.  | CAPSULAS BLANDAS         | F011110032010 | \$ 1.97   | \$ 0.93   | \$ 1.00  | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | EXTRACTO DE FLORES DE MANZANILLA (Matricaria recutita L)  | 2 GRAMOS  | CAJA X TUBO X 20 G       | F062118081999 | \$ 18.06  | \$ 12.28  | \$ 5.42  | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | FENILEFRINA CLORHIDRATO + CODEINA FOSFATO HEMIHDRATO + BROMFENIRAMINA MALEATO + GUAYACOLATO DE GLICERILO  | 5 MG. + 10 MG. + 2 MG. + 100 MG.  | FRASCO DE 120 ML         | F102003102001 | \$ 15.25  | \$ 12.58  | \$ 2.36  | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | HIDROXIDO DE MAGNESIO + HIDROXIDO DE ALUMINIO   | 4 g. + 3.7 g.   | SUSPENSION FRASCO 180 ML | 13040         | \$ 14.00  | \$ 7.60   | \$ 6.12  | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | HIERRO + CARBOXIMALTOSA FERRICA   | 500 MG. + 1800 MG.  | FRASCO 10 ML             | F082612092013 | \$ 387.74 | \$ 255.29 | \$ 89.79 | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | MALEATO DE CLORFENIRAMINA + AMBROXOL HCl + DEXTROMETORFAN HBr   | 2.5 MG. + 15 MG. + 10 MG.   | CAJA X FRASCO X 120 ML   | F051324072002 | \$ 10.79  | \$ 7.12   | \$ 3.45  | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | RIBOFLAVINA + NICOTINAMIDA + BIOTINA + PIRIDOXINA + RETINOL (PALMITATO DE VITAMINA A) + ACIDO ASCORBICO + ALFA TOCOFEROL ACETATO + COLECALCIFEROL | 2 mg. + 12.5 mg. + 0.125 mg. + 1.6 mg. + 1500 UI + 50 mg. + 10 mg. + 600 UI | FRASCO DE 20 ML          | 9475          | \$ 19.78  | \$ 13.96  | \$ 5.62  | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | SULFATO DE DIHIDROESTREPTOMICINA + SULFAGUANIDINA + PECTINA CITRICA   | 2 g. + 10 g. + 0.6 g.   | FRASCO SUSPENSION 60 ML  | 10774         | \$ 12.56  | \$ 7.99   | \$ 4.32  | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | SULFATO DE GLUCOSAMINA  | 1500 mg.  | SOBRES                   | F015107042010 | \$ 1.30   | \$ 0.91   | \$ 0.37  | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos. |
| A-B-C | ACIDO FOSFORICO + FOSFATO DISODICO  | 9.84 ML<br>14.97 ML   | CAJA X 1 FRASCO X 133 mL | 15493         | \$ 11.92  | \$ 7.95   | \$ 2.18  | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | ACIDO FOSFORICO + FOSFATO DISODICO  | 4.88 g. + 7.43 g.   | FRASCO X 66 mL           | 15494         | \$ 11.05  |           | \$ 10.83 | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |

|       |  |   |   |                |             |             |             |   |
|-------|--|---|---|----------------|-------------|-------------|-------------|---|
| A-B-C | RIBOFLAVINA +<br>CIANOCOBALAMINA +<br>NICOTINAMIDA + FOLACINA +<br>TIAMINA + COLECALCIFEROL +<br>PALMITATO DE RETINOL+<br>PIRIDOXINA HCL + CALCIO<br>(COMO CARBONATO DE<br>CALCIO) + ZINC + HIERRO<br>(FUMARATO FERROSO) +<br>ACIDO ASCORBICO +<br>TOCOFEROL ACETATO | 3.4 mg+2.2<br>mcg+ 17 mg+<br>0.6 mg.+3<br>mg.+400 UI+<br>2664 UI+ 4<br>mg.+ 125<br>mg.+15 mg.+<br>30 mg.+ 70<br>mg.+ 10 mg. | CAJA X 28<br>CAPSULAS                   | F012508032006  | \$ 22.75    | \$ 19.16    | \$ 3.37     | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | OXIDO DE MAGNESIO +<br>SULFATO DE MAGNESIO +<br>ACIDO ASCORBICO  | 165.9MG+<br>353.76MG +<br>500MG   | CAJA                                    | F054301102003  | \$ 28.23    | \$ 16.67    | \$ 11.00    | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | OSELTAMIVIR  | 75MG  | CAJA X 10<br>CAPSULAS                   | F045221062000  | \$ 132.71   | \$ 71.97    | \$ 58.08    | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | LANSOPRAZOL  | 30 mg   | CAJA X 1 FRASCO<br>AMPOLLA              | F040124092008  | \$ 37.12    | \$ 27.40    | \$ 8.60     | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | PERTUZUMAB   | 240MG   | FRASCO VIAL 14ML                        | BT000811072013 | \$ 6,699.51 | \$ 4,229.43 | \$ 1,666.14 | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | CLOTRIMAZOL  | 1G  | CAJA X 1 FRASCO<br>GOTERO X 20 mL       | 18012          | \$ 6.09     | \$ 2.92     | \$ 3.11     | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | RIFAXIMINA   | 550 MG  | BLISTER X 7<br>CAPSULAS                 | F028506072017  | \$ 30.42    | \$ 3.58     | \$ 25.32    | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | BROMURO DE OTILONO   | 10 MG   | CAJA X 30<br>COMPRIMIDOS                | F035809072003  | \$ 31.79    | \$ 22.09    | \$ 9.39     | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos. |
| A-B-C | ESPORAS DE BACILLUS<br>CLAUSII RESISTENTES A<br>MEDICAMENTOS MULTIPLES Y<br>ANTIBIOTICOS   | 2 BILLONES  | CAJA X 10 VIALES X<br>5 mL              | F039518052005  | \$ 30.29    | \$ 17.29    | \$ 11.48    | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos. |
| A-B-C | HEPARINA SODICA  | 1000 UI   | 1 TUBO X 30 g                           | 19055          | \$ 18.22    | \$ 12.68    | \$ 4.63     | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | DICLOFENACO SODICO   | 0.01  | CAJA X 1 TUBO X<br>20 g                 | 17703          | \$ 12.41    | \$ 9.41     | \$ 2.38     | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | TIAMINA CLORHIDRATO 5 MG<br>+SILIMARINA 94 MG<br>+CIANOCOBALAMINA 5<br>MCG+Nicotinamida 15<br>MG+PIRIDOXINA<br>CLORHIDRATO 5 MG<br>+RIBOFLAVINA 5 MG   | 5 MG,94 MG, 5<br>MCG,15 MG,5<br>MG,5 MG   | CAJA X 30<br>COMPRIMIDOS<br>RECUBIERTOS | RG2162070508   | \$ 20.33    | \$ 13.29    | \$ 6.83     | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |
| A-B-C | SACCHAROMYCES BOULARDII  | 250 mg.   | SOBRE                                   | SN006410072014 | \$ 3.00     | \$ 1.99     | \$ 0.86     | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos  |

|       |                      |                |   |               |          |          |          |  |
|-------|----------------------|----------------|---|---------------|----------|----------|----------|--|
| A-B-C | INSULINA DETEMIR     | 14.2 mg.       | CAJA X 1 JERINGA PRELLENADA X 3 mL      | F057414112007 | \$ 36.45 | \$ 23.33 | \$ 11.30 | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos |
| A-B-C | INSULINA ASPARTATO   | 3.5 mg.        | CAJA X 1 DISPOSITIVO 'FLEXTOUCH' X 3 mL | F066015112006 | \$ 23.63 | \$ 15.72 | \$ 6.73  | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos |
| A-B-C | Hesperidina+Diosmina | 900 MG +100 MG | CAJA X 30 TABLETAS                      | F053817112016 | \$ 46.15 | \$ 32.07 | \$ 7.16  | No se recomienda su adjudicación por no convenir a los intereses institucionales por sobrepasar el precio promedio del mercado no regulado por DNM, de necesitarse se debe dar cumplimiento a las CONDICIONES GENERALES A CUMPLIR POR EL HOSPITAL PRIVADO CONTRATADO Numeral 25, 40 y 71, además se detalla en las condiciones de servicios solicitados Nro. 10 Medicamentos |

**NO SE ADJUDICAN CUADRO BÁSICO DE SERVICIOS DE PAQUETES QUIRÚRGICOS HOSPITAL TIPO "A":**

| Renglón | Código | PAQUETE A  | Precio Unitario Ofertado por Paquete | Número de días del paquete | Precio del día operatorio | Precio por cada día post operatorio del paquete | OBSERVACIONES  |
|---------|--------|--|--------------------------------------|----------------------------|---------------------------|---|--|
| 7       | PQ7    | AMPUTACIÓN DE FALANGE  | \$1,400.00                           | 1                          | \$1,400.00                | \$ -  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 9       | PQ9    | ANESTESIA GENERAL PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA MENOR.          | \$450.00                             | Ambulatorio                | \$ -                      | \$ -  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 12      | PQ12   | ANGIOPLASTIA CON STENT EN ESTENOSIS ARTERIA CAROTIDA COMÚN       | \$15,950.00                          | 4                          | \$13,557.50               | \$797.50  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 13      | PQ13   | ANGIOPLASTIA CON STENT EN ESTENOSIS ARTERIA CAROTIDA INTERNA     | \$15,950.00                          | 4                          | \$13,557.50               | \$797.50  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 14      | PQ14   | ANGIOPLASTIA CON STENT EN ESTENOSIS ARTERIA MESENTERICA SUPERIOR | \$15,950.00                          | 4                          | \$13,557.50               | \$797.50  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 15      | PQ15   | ANGIOPLASTIA CON STENT EN ESTENOSIS ARTERIA RENAL                | \$15,950.00                          | 4                          | \$13,557.50               | \$797.50  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 16      | PQ16   | ANGIOPLASTIA CON STENT EN ESTENOSIS ARTERIA SUBCLAVIA            | \$15,950.00                          | 4                          | \$13,557.50               | \$797.50  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 22      | PQ22   | APLICACIÓN DE BOTOX 1 AMPOLLA                                    | \$750.00                             | Ambulatorio                | \$ -                      | \$ -  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 23      | PQ23   | APLICACIÓN DE BOTOX 2 AMPOLLAS                                   | \$1,250.00                           | Ambulatorio                | \$ -                      | \$ -  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 33      | PQ33   | BIOPSIA DE MAMA  | \$1,000.00                           | Ambulatorio                | \$ -                      | \$ -  | SE PAGARÁ ARANCEL CON EL VALOR DE BIOPSIA DE ORGANOS INTERNOS  |
| 38      | PQ38   | BIOPSIA HEPÁTICA PERCUTÁNEA CON ULTRASONOGRAFIA                  | \$980.00                             | Ambulatorio                | \$ -                      | \$ -  | SE PAGARÁ ARANCEL CON EL VALOR DE BIOPSIA DE ORGANOS INTERNOS  |
| 40      | PQ40   | BIOPSIA RENAL CON ULTRASONIDO                                    | \$1,150.00                           | Ambulatorio                | \$ -                      | \$ -  | SE PAGARÁ ARANCEL CON EL VALOR DE BIOPSIA DE ORGANOS INTERNOS  |
| 44      | PQ44   | BLEFAROPLASTIA Y/O PLASTIA PALPEBRAL                             | \$1,084.41                           | Ambulatorio                | \$ -                      | \$ -  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 45      | PQ45   | BLOQUEO DE COLUMNA DIRIGIDO POR FLUROSCOPIA EN CATETERISMO       | \$1,600.00                           | Ambulatorio                | \$ -                      | \$ -  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 52      | PQ52   | CAMBIO DE BOLSA DE ILEOSTOMÍA/ COLOSTOMÍA                        | \$250.00                             | Ambulatorio                | \$ -                      | \$ -  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 54      | PQ54   | CAMBIO DE ESPICA   | \$950.00                             | Ambulatorio                | \$ -                      | \$ -  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 57      | PQ57   | CAMBIO DE VALVULA MITRAL O AORTICA                               | \$25,000.00                          | 7                          | \$21,250.00               | \$625.00  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 61      | PQ61   | CATETERISMO CARDIACO DIAGNÓSTICO                                 | \$5,500.00                           | 1                          | \$5,500.00                | \$ -  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 62      | PQ62   | CATETERISMO CAROTIDEO Y OCLUSION DE ANEURISMA CAROTIDEO          | \$13,900.00                          | 3                          | \$11,815.00               | \$1,042.50                                      | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |

|     |       |   |             |             |             |            |  |
|-----|-------|---|-------------|-------------|-------------|------------|--|
| 63  | PQ63  | CATERERISMO CEREBRAL Y FACIAL EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA A NIVEL CAROTIDEO-OFTÁLMICO COMUNICANTE POSTERIOR | \$13,900.00 | 3           | \$11,815.00 | \$1,042.50 | EL ARANCEL NO CONVIENE A LOS INTERESES DE LA INSTITUCION   |
| 65  | PQ65  | CATERERISMO CEREBRAL Y FACIAL EMBOLIZACIÓN DE ANEURISMA CAROTIDO-CAVERNOSO                                | \$19,446.36 | 3           | \$16,529.41 | \$1,458.48 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 66  | PQ66  | CATERERISMO DIAGNÓSTICO TEST DE OCLUSIÓN  | \$6,000.00  | 2           | \$5,400.00  | \$600.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 67  | PQ67  | CATERERISMO DIAGNÓSTICO TEST DE WADA  | \$6,000.00  | 2           | \$5,400.00  | \$600.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 68  | PQ68  | CATERERISMO ESPINAL EMBOLIZACION DE ANEURISMA O MALFORMACION ARTERIOVENOSA                                | \$9,500.00  | 3           | \$8,075.00  | \$712.50   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 69  | PQ69  | CATERERISMO ESPINAL, CAROTIDEO O CEREBRAL DIAGNÓSTICO   | \$6,000.00  | 3           | \$5,100.00  | \$450.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 70  | PQ70  | CATERERISMO ESPINALEMBOLIZACION TUMORAL ON DE ANGIOMAS  | \$9,000.00  | 3           | \$7,650.00  | \$675.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 71  | PQ71  | CATERERISMO MAS ANGIOPLASTIA Y/O COLOCACION DE STENT CAROTIDEO POR ESTENOSIS                              | \$10,900.00 | 3           | \$9,265.00  | \$817.50   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 72  | PQ72  | CATERERISMO MAS ANGIOPLASTIA, COLOCACION DE STENT POR ESTENOSIS EN PACIENTES YA OPERADO DE CAROTIDEA      | \$11,000.00 | 3           | \$9,350.00  | \$825.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 73  | PQ73  | CATERERISMO VESICAL   | \$190.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 77  | PQ77  | CAUTERIZACIÓN NEOVASCULARIZACIÓN  | \$490.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 79  | PQ79  | CERCLAJE DE CUELLO UTERINO  | \$1,500.00  | 2           | \$1,350.00  | \$150.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 85  | PQ85  | CIERRE DE COLGAJO CON ANESTESIA LOCAL   | \$950.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 92  | PQ92  | CIRUGÍA CITOREDUCTORA DE OVARIO   | \$4,450.00  | 3           | \$3,782.50  | \$333.75   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 102 | PQ102 | CIRUGÍA DE RODILLA CON INSUMOS MÉDICOS  | \$6,750.00  | 3           | \$5,737.50  | \$506.25   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 105 | PQ105 | CIRUGIA INTERMEDIA NO TIPIFICADA  | \$4,500.00  | 3           | \$3,825.00  | \$337.50   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 106 | PQ106 | CIRUGIA MAYOR NO TIPIFICADA   | \$6,968.56  | 3           | \$5,923.28  | \$522.64   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 107 | PQ107 | CIRUGIA MENOR NO TIPIFICADA   | \$3,200.00  | 2           | \$2,880.00  | \$320.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 114 | PQ114 | CLIPAJE DE ANEURISMA CEREBRAL   | \$7,557.59  | 4           | \$6,423.95  | \$377.88   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 115 | PQ115 | COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETRÓGRADA ENDOSCÓPICA + ESFINTEROTOMÍA + COLOCACIÓN DE STENT (ERCP)              | \$1,625.00  | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 117 | PQ117 | COLECISTECTOMÍA MÁS COLANGIOGRAMA TRANS OPERATORIO  | \$3,100.00  | 3           | \$2,635.00  | \$232.50   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 118 | PQ118 | COLECISTECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA  | \$2,990.00  | 2           | \$2,691.00  | \$299.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 121 | PQ121 | COLECTOMÍA TOTAL  | \$6,900.00  | 4           | \$5,865.00  | \$345.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 122 | PQ122 | COLGAJO ABDOMINAL 1ER. TIEMPO   | \$1,278.61  | 2           | \$1,150.75  | \$127.86   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 123 | PQ123 | COLGAJO ABDOMINAL 2DO. TIEMPO   | \$1,300.00  | 2           | \$1,170.00  | \$130.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 124 | PQ124 | COLGAJO INGUINAL 1ER TIEMPO   | \$1,278.61  | 2           | \$1,150.75  | \$127.86   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 125 | PQ125 | COLGAJO INGUINAL 2DO. TIEMPO  | \$1,300.00  | 2           | \$1,170.00  | \$130.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 126 | PQ126 | COLOCACIÓN DE CATÉTER DE VENA CENTRAL   | \$450.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 127 | PQ127 | COLOCACIÓN DE CATETER DE VENA CENTRAL EN NIÑOS  | \$450.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |

|     |       |   |             |             |            |          |  |
|-----|-------|---|-------------|-------------|------------|----------|--|
| 134 | PQ134 | COLOCACIÓN DE ENDOPROTESIS RECUBIERTA EN ANEURISMA ARTERIAS ILIACAS.  | \$11,526.66 | 4           | \$9,797.66 | \$576.33 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 143 | PQ143 | COLOCACIÓN DE SONDA VESICAL CON BOLSA RESERVORIO  | \$190.00    | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 159 | PQ159 | CONFECCIÓN DE FÍSTULA ARTERIO/VENOSA EXTERNA  | \$1,750.00  | 2           | \$1,575.00 | \$175.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 160 | PQ160 | CONFECCIÓN DE FÍSTULA ARTERIOVENOSA MIEMBRO SUPERIOR  | \$1,750.00  | 1           | \$1,750.00 | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 161 | PQ161 | CONO QUIRURGICO DE CERVIX   | \$1,150.00  | 1           | \$1,150.00 | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 162 | PQ162 | CORRECCIÓN DE ANQUILOGLOSIA   | \$1,250.00  | 1           | \$1,250.00 | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 177 | PQ177 | CORRECCIÓN DE POLIDACTILIA  | \$1,674.68  | 2           | \$1,507.21 | \$167.47 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 178 | PQ178 | CORRECCIÓN DE SINDACTILIA   | \$1,674.68  | 2           | \$1,507.21 | \$167.47 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 187 | PQ187 | CRIOAPLICACIÓN EN PREMATURO   | \$1,187.50  | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 192 | PQ192 | CURA DE EXOTROPÍA CON ANESTESIA GENERAL   | \$1,623.07  | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 230 | PQ230 | CURACION COMPLEJA (INCLUYE LAVADO DE HERIDA, ANTISEPTICO, ANESTESIA LOCAL, USO DE TOPICOS DE GRANULACIÓN Y CAMBIOS DE APOSITOS) | \$250.00    | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 231 | PQ231 | CURACION SIMPLE (INCLUYE LAVADO DE HERIDA OPERATORIA, ANTISEPTICO Y CAMBIOS DE APOSITOS)  | \$204.46    | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 232 | PQ232 | DACRIOCIOTORRINOSTOMÍA  | \$1,550.00  | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 237 | PQ237 | DEBRIDACIÓN DE QUEMADURA CON ANESTESIA GENERAL, MAYOR DEL 18% SCQ   | \$1,374.77  | 1           | \$1,374.77 | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 238 | PQ238 | DEBRIDACIÓN DE QUEMADURA CON ANESTESIA GENERAL, MENOR DEL 18% SCQ   | \$1,275.00  | 1           | \$1,275.00 | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 239 | PQ239 | DEBRIDACIÓN DE QUEMADURA CON ANESTESIA LOCAL  | \$567.01    | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 240 | PQ240 | DEBRIDACION DE ÚLCERA   | \$567.01    | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 241 | PQ241 | DEBRIDAMIENTO LIMPIEZA DE QUEMADURAS Y FASCIOTOMÍA  | \$978.64    | 1           | \$978.64   | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 242 | PQ242 | DERIVACIÓN CISTO-SUBARACNOIDE   | \$2,250.00  | 2           | \$2,025.00 | \$225.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 243 | PQ243 | DERIVACIÓN LUMBO-PERITONEAL   | \$2,750.00  | 2           | \$2,475.00 | \$275.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 244 | PQ244 | DERIVACIÓN VÁLVULA SUBDURO-PERITONEAL   | \$2,750.00  | 2           | \$2,475.00 | \$275.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 245 | PQ245 | DERIVACIÓN VENTRÍCULO-PERITONEAL  | \$2,750.00  | 2           | \$2,475.00 | \$275.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 246 | PQ246 | DERIVACIONES URETERALES   | \$1,567.78  | 2           | \$1,411.01 | \$156.78 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 247 | PQ247 | DESARTICULACIÓN DE DEDOS  | \$1,130.31  | 1           | \$1,130.31 | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 255 | PQ255 | DIÁLISIS PERITONEAL   | \$829.80    | 1           | \$829.80   | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 256 | PQ256 | DILATACIÓN URETRAL  | \$620.00    | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 258 | PQ258 | DRENAJE DE ABSCESO AMIGDALINO   | \$1,545.65  | 1           | \$1,545.65 | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 259 | PQ259 | DRENAJE DE ABSCESO ANAL   | \$1,500.00  | 2           | \$1,350.00 | \$150.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 260 | PQ260 | DRENAJE DE ABSCESO CON ANESTESIA GENERAL  | \$1,782.00  | 1           | \$1,782.00 | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |

|     |       |   |            |             |            |          |  |
|-----|-------|---|------------|-------------|------------|----------|--|
| 261 | PQ261 | DRENAJE DE ABSCESO CON ANESTESIA GENERAL EN NIÑOS                           | \$1,782.00 | 1           | \$1,782.00 | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 262 | PQ262 | DRENAJE DE ABSCESO CON ANESTESIA LOCAL                                      | \$690.00   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 263 | PQ263 | DRENAJE DE ABSCESO CON ANESTESIA LOCAL EN NIÑOS                             | \$690.00   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 264 | PQ264 | DRENAJE DE ABSCESO DE PÁRPADO   | \$231.00   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 265 | PQ265 | DRENAJE DE ABSCESO HEPÁTICO   | \$1,638.66 | 2           | \$1,474.79 | \$163.87 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 266 | PQ266 | DRENAJE DE ABSCESO PERINEAL   | \$1,600.00 | 2           | \$1,440.00 | \$160.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 267 | PQ267 | DRENAJE DE ABSCESO RECTAL   | \$1,800.00 | 2           | \$1,620.00 | \$180.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 268 | PQ268 | DRENAJE DE CHALAZIÓN BILATERAL  | \$500.00   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 269 | PQ269 | DRENAJE DE CHALAZIÓN UNILATERAL   | \$474.00   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 270 | PQ270 | DRENAJE Y DERIVACIÓN VENTRICULAR  | \$3,061.70 | 2           | \$2,755.53 | \$306.17 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 271 | PQ271 | DRENAJE Y MARSUPIALIZACIÓN DE ABSCESO DE GLÁNDULA DE BARTHOLIN              | \$1,300.00 | 2           | \$1,170.00 | \$130.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 272 | PQ272 | EMBOLIZACION HEPATICA   | \$6,296.65 | 2           | \$5,666.98 | \$629.66 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 273 | PQ273 | EMBOLIZACIONES FISTULAS ARTERIO-VENOSAS                                     | \$6,697.00 | 2           | \$6,027.30 | \$669.70 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 274 | PQ274 | EMBOLIZACIONES TUMORES  | \$8,122.42 | 2           | \$7,310.18 | \$812.24 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 275 | PQ275 | EMBOLIZACIONES VASOS VISCERALES (ORGANOS SOLIDOS)                           | \$6,697.00 | 2           | \$6,027.30 | \$669.70 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 276 | PQ276 | ENDARTERECTOMIA ARTERIAL  | \$2,626.52 | 3           | \$2,232.54 | \$196.99 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 277 | PQ277 | ENDOPIELOLITOTOMÍA RETRÓGRADA POR ESTENOSIS                                 | \$2,715.00 | 2           | \$2,443.50 | \$271.50 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 278 | PQ278 | ENDOSCOPIA DE SENOS PARANASALES   | \$2,800.00 | 1           | \$2,800.00 | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 279 | PQ279 | ENDOSCOPIA DEL (TDS) TUBO DIGESTIVO SUPERIOR + GASTROSTOMÍA                 | \$1,135.00 | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 280 | PQ280 | ENDOSCOPIA DEL (TDS) + DILATACIÓN CON SAVARY-GUILLIARD                      | \$790.00   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 281 | PQ281 | ENDOSCOPIA DEL (TDS) TUBO DIGESTIVO SUPERIOR + DILATACIÓN CON BALON         | \$790.00   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 282 | PQ282 | ENDOSCOPIA DEL (TDS) TUBO DIGESTIVO SUPERIOR + EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO | \$890.00   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 283 | PQ283 | ENDOSCOPIA DEL (TDS) TUBO DIGESTIVO SUPERIOR + REPOSICIÓN DE GASTROSTOMÍA   | \$1,050.00 | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 284 | PQ284 | ENTROPIÓN O EXTROPIÓN   | \$980.00   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 285 | PQ285 | ENUCLEACIÓN   | \$1,900.00 | 1           | \$1,900.00 | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 286 | PQ286 | EPIPADIAS   | \$1,332.20 | 1           | \$1,332.20 | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 289 | PQ289 | ESFINTEROTOMÍA  | \$1,625.57 | 2           | \$1,463.01 | \$162.56 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 293 | PQ293 | ESPLENECTOMÍA   | \$3,500.00 | 3           | \$2,975.00 | \$262.50 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |

|     |       |  |            |             |            |          |  |
|-----|-------|--|------------|-------------|------------|----------|--|
| 294 | PQ294 | ESPLENECTOMÍA EN NIÑOS   | \$2,800.00 | 3           | \$2,380.00 | \$210.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 296 | PQ296 | ESTENOSIS ARTERIA FEMORAL SUPERFICIAL ANGIOPLASTIA CON STENT       | \$8,379.00 | 3           | \$7,122.15 | \$628.43 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 297 | PQ297 | ESTENOSIS ARTERIA ILIACA ANGIOPLASTIA CON STENT                    | \$8,500.00 | 3           | \$7,225.00 | \$637.50 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 300 | PQ300 | ESTERILIZACIÓN POR MINILAPAROTOMÍA                                 | \$1,000.00 | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 308 | PQ308 | EXPLORACION DE HERIDA OPERATORIA CON ANESTESIA LOCAL               | \$747.60   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 309 | PQ309 | EXPLORACIÓN DE HERIDA OPERATORIA EN NIÑOS CON ANESTESIA LOCAL      | \$747.60   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 310 | PQ310 | EXPLORACIÓN DE HERIDA OPERATORIA CON ANESTESIA GENERAL             | \$1,365.00 | 2           | \$1,228.50 | \$136.50 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 317 | PQ317 | EXPLORACIÓN DEL CONDUCTO STENON                                    | \$3,019.33 | 2           | \$2,717.40 | \$301.93 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 319 | PQ319 | EXTIRPACIÓN DE APÉNDICE PRE AURICULAR                              | \$390.00   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 320 | PQ320 | EXTIRPACIÓN DE CICATRIZ VICIOSA UNILATERAL                         | \$311.86   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 321 | PQ321 | EXTIRPACIÓN DE FÍSTULA PRE AURICULAR                               | \$1,450.00 | 2           | \$1,305.00 | \$145.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 325 | PQ325 | EXTIRPACIÓN DE LIPOMA CON ANESTESIA GENERAL                        | \$1,292.32 | 1           | \$1,292.32 | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 328 | PQ328 | EXTIRPACIÓN DE MALFORMACIÓN ARTERIO VENOSA CEREBRAL MEDULAR        | \$4,400.00 | 4           | \$3,740.00 | \$220.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 339 | PQ339 | EXTIRPACIÓN DE TUMOR DE GLÁNDULAPARÓTIDA.                          | \$3,200.00 | 3           | \$2,720.00 | \$240.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 347 | PQ347 | EXTIRPACIÓN DE TUMORES BENIGNOS SUPERFICIALES                      | \$467.78   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 350 | PQ350 | EXTIRPACIÓN TUMORAL (POR VÍA TRANSENFENOIDAL)                      | \$6,990.58 | 4           | \$5,941.99 | \$349.53 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 351 | PQ351 | EXTRACCIÓN DE CÁLCULO CALICIAL POR ENDOSCOPIA FLEXIBLE             | \$4,054.12 | 2           | \$3,648.71 | \$405.41 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 352 | PQ352 | EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO CUALQUIER UBICACIÓN ANATOMICA         | \$550.00   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 353 | PQ353 | EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE FOSAS NAALES CON ANESTESIA GENERAL | \$1,100.00 | 1           | \$1,100.00 | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 354 | PQ354 | EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE LARINGE                            | \$950.00   | 1           | \$950.00   | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 355 | PQ355 | EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN OÍDO CON ANESTESIA GENERAL         | \$700.00   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 356 | PQ356 | EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN OÍDO SIN ANESTESIA                 | \$243.95   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 357 | PQ357 | EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN OJO CON SEDOANALGESIA              | \$600.00   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 358 | PQ358 | EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR EN CÁMARA POSTERIOR       | \$2,076.68 | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 359 | PQ359 | EXTRACCIÓN DE PRÓTESIS MAMARIA                                     | \$1,400.00 | 1           | \$1,400.00 | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 360 | PQ360 | EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN ESÓFAGO                | \$1,450.00 | 1           | \$1,450.00 | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 361 | PQ361 | EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE LITIASIS DEL URÉTER                      | \$4,121.00 | 2           | \$3,708.90 | \$412.10 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 362 | PQ362 | FAOEMULSIFICACION MASLENTE INTRAOCULAR UNILATERAL                  | \$2,350.00 | 1           | \$2,350.00 | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 363 | PQ363 | FAOEMULSIFICACION MASLENTE INTRAOCULAR BILATERAL                   | \$4,280.00 | 1           | \$4,280.00 | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 365 | PQ365 | FERULIZACIÓN DE DEDO DE MANO                                       | \$246.37   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |

|     |       |   |             |             |             |          |  |
|-----|-------|---|-------------|-------------|-------------|----------|--|
| 366 | PQ366 | FIBRO – BRONCOSCOPIA  | \$520.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 367 | PQ367 | FIBROCOLONOSCOPIA IZQUIERDA   | \$700.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 368 | PQ368 | FIBROCOLONOSCOPIA IZQUIERDA MÁS POLIPECTOMIA                                | \$790.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 369 | PQ369 | FIBROCOLONOSCOPIA TOTAL   | \$750.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 370 | PQ370 | FIBROENDOSCOPIA (TDS) TUBO DIGESTIVO SUPERIOR MÁS ESCLEROSIS                | \$750.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 371 | PQ371 | FIBROENDOSCOPIA LARINGEA  | \$950.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 372 | PQ372 | FIBROENDOSCOPIA TDS TUBO DIGESTIVO SUPERIOR MÁS GASTROSTOMIA                | \$1,150.00  | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 373 | PQ373 | FIBROENDOSCOPIA TDS TUBO DIGESTIVO SUPERIOR MÁS LIGADURA DE VÁRCES          | \$750.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 374 | PQ374 | FIBROENDOSCOPIA TDS TUBO DIGESTIVO SUPERIOR MÁS POLIPECTOMIA                | \$750.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 375 | PQ375 | FIBROENDOSCOPIA TDSTUBO DIGESTIVO SUPERIOR MÁS EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO | \$890.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 376 | PQ376 | FIBROENDOSCOPIA TOTAL MÁS POLIPECTOMIA                                      | \$790.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 377 | PQ377 | FIBROENDOSCOPIA TUBO DIGESTIVO SUPERIOR                                     | \$550.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 378 | PQ378 | FORAMINOTOMIA   | \$2,500.00  | 2           | \$2,250.00  | \$250.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 379 | PQ379 | FOTOCOAGULACIONES (APLICACIÓN DE LÁSER) POR SESIÓN                          | \$473.89    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 380 | PQ380 | FRACTURAS DE CADERA (TROCANTERICAS) INCLUYE LA COLOCACIÓN DE OSTEOSINTESIS  | \$6,000.00  | 3           | \$5,100.00  | \$450.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 383 | PQ383 | GASTRECTOMIA TOTAL O SUB TOTAL RADICAL                                      | \$6,800.00  | 4           | \$5,780.00  | \$340.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 384 | PQ384 | GASTROSTOMIA  | \$1,236.08  | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 389 | PQ389 | HEMICOLECTOMIA RADICAL DERECHA O IZQUIERDA                                  | \$6,800.00  | 4           | \$5,780.00  | \$340.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 390 | PQ390 | HEMODIAFILTRACION   | \$400.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 391 | PQ391 | HEMODIALISIS  | \$147.34    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 392 | PQ392 | HEMODIALISIS CON ERITROPOYETINA   | \$172.34    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 393 | PQ393 | HIPOFISECTOMIA  | \$5,700.00  | 4           | \$4,845.00  | \$285.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 398 | PQ398 | HISTEROSCOPIA   | \$1,283.90  | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 399 | PQ399 | HISTEROTOMIA  | \$1,658.51  | 2           | \$1,492.65  | \$165.85 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 400 | PQ400 | IMPLANTACION DE FILTRO DE VENA CAVA ABORDAJE YUGULAR / FEMORAL              | \$7,815.00  | 2           | \$7,033.50  | \$781.50 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 402 | PQ402 | INCISION DE APENDICES PRE AURICULARES                                       | \$806.57    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 405 | PQ405 | INJERTO VENOSO PARA CORRECCION ARTERIAL                                     | \$15,700.00 | 1           | \$15,700.00 | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 412 | PQ412 | INTUBACION ORO - TRAQUEAL DIRIGIDA CON BRONCOSCOPIO                         | \$337.29    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 427 | PQ427 | LARINGOSCOPIA CON ANESTESIA GENERAL   | \$1,300.00  | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 429 | PQ429 | LAVADO DE SENOS PARANASALES   | \$517.40    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |

|     |       |   |             |             |             |            |  |
|-----|-------|---|-------------|-------------|-------------|------------|--|
| 448 | PQ448 | MONITOREO NEUMOLÓGICO TRANSOPERATORIO                     | \$273.58    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 451 | PQ451 | NEFROLITOTOMÍA PERCUTÁNEA                                 | \$4,000.00  | 2           | \$3,600.00  | \$400.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 452 | PQ452 | NEFROSTOMÍA   | \$1,600.00  | 2           | \$1,440.00  | \$160.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 456 | PQ456 | ONICECTOMÍA CON PLASTIA                                   | \$300.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 486 | PQ486 | PLASTIA EN Z E INJERTO LIBRE DE PIEL                      | \$2,150.00  | 2           | \$1,935.00  | \$215.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 487 | PQ487 | PLASTIA UNGUEAL   | \$420.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 488 | PQ488 | POLIPECTOMÍA DE FOSAS NASALES CON ANESTESIA GENERAL       | \$1,233.79  | 1           | \$1,233.79  | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 490 | PQ490 | POLIPECTOMÍA TRANS ABDOMINAL                              | \$2,128.00  | 3           | \$1,808.80  | \$159.60   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 491 | PQ491 | POLIPECTOMÍA TRANS ANAL                                   | \$1,683.00  | 2           | \$1,514.70  | \$168.30   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 503 | PQ503 | QUISTE SUBMUCOSO LABIO (SIN ANESTESIA GENERAL)            | \$517.40    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 507 | PQ507 | RECOLOCACION DE YESO EN CUALQUIER UBICACIÓN ANATOMICA     | \$378.68    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 508 | PQ508 | RECONSTRUCCION ARTERIAL                                   | \$22,580.00 | 4           | \$19,193.00 | \$1,129.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 513 | PQ513 | RECONSTRUCCIÓN DE PUNTOS LAGRIMALES                       | \$609.54    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 527 | PQ527 | REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA NASAL AGUDA                 | \$1,900.00  | 2           | \$1,710.00  | \$190.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 537 | PQ537 | REDUCCIÓN DE FRACTURA NASAL                               | \$1,100.00  | 1           | \$1,100.00  | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 539 | PQ539 | REDUCCIÓN FRENILLO LINGUAL (SIN ANESTESIA GENERAL)        | \$900.13    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 559 | PQ559 | RETIRO DE CATETER MAHURKAR                                | \$403.99    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 566 | PQ566 | RETIRO DE PUNTOS  | \$198.45    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | NO APLICA  |
| 567 | PQ567 | RETIRO DE PUNTOS (PROCEDIMIENTO DE OTRO HOSPITAL)         | \$198.45    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | NO APLICA  |
| 568 | PQ568 | RETIRO DE YESO CUALQUIER UBICACIÓN ANATOMICA              | \$125.88    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | NO APLICA  |
| 570 | PQ570 | RETIRO Y COLOCACION DE CATETER PALINDROME                 | \$1,837.01  | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 571 | PQ571 | RETIRO Y COLOCACION DE CATETER MAHURKAR                   | \$1,837.01  | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 572 | PQ572 | RETIRO Y COLOCACION DE CATETER PERMACATH                  | \$1,837.01  | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 573 | PQ573 | REVISION DE CATETER PALINDROME                            | \$737.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 574 | PQ574 | REVISION DE CATETER PERMACATH                             | \$737.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 575 | PQ575 | REVISIÓN DE CAVIDAD UTERINA                               | \$950.29    | 1           | \$950.29    | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 589 | PQ589 | SUTURA DE HERIDA DE LENGUA CON ANESTESIA LOCAL            | \$524.48    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 594 | PQ594 | SUTURA DE PABELLÓN AURICULAR (ANESTESIA LOCAL)            | \$630.80    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 595 | PQ595 | SUTURA SIMPLE DE CARA MENOR DE 5 CMS. CON ANESTESIA LOCAL | \$381.31    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 596 | PQ596 | TAPONAMIENTO NASAL ANTERIOR                               | \$766.73    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 597 | PQ597 | TAPONAMIENTO NASAL POSTERIOR                              | \$786.73    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |

|     |       |   |             |             |             |            |  |
|-----|-------|---|-------------|-------------|-------------|------------|--|
| 598 | PQ598 | TAPONAMIENTO NASAL POSTERIOR CON ANESTESIA GENERAL                    | \$1,325.93  | 1           | \$1,325.93  | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 599 | PQ599 | TECHOPLASTÍAS, OSTEOTOMÍAS, TENOTOMÍAS ADUCTORES                      | \$1,200.00  | 2           | \$1,080.00  | \$120.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 600 | PQ600 | TENORRAFIA  | \$950.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 601 | PQ601 | TENORRAFIA DE EXTENSORES Y FLEXORES DE MANO O DE PIE                  | \$1,450.00  | 2           | \$1,305.00  | \$145.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 616 | PQ616 | TORACOTOMÍA MÁS NEUMONECTOMÍA   | \$3,077.12  | 3           | \$2,615.55  | \$230.78   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 617 | PQ617 | TRABECULOTOMÍA  | \$1,700.00  | 1           | \$1,700.00  | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 620 | PQ620 | TRAQUEOSTOMÍA   | \$1,500.00  | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 625 | PQ625 | TRATAMIENTO DE HIDROCEFALIA CON ENDOSCOPIA CEREBRAL.                  | NO OFERTADO | 2           | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 626 | PQ626 | TRATAMIENTO ENDOVASCULAR DE ANEURISMA AORTA ABDOMINAL INFRARRENAL     | \$76,332.00 | 5           | \$64,882.20 | \$2,862.45 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 627 | PQ627 | TRATAMIENTO ENDOVASCULAR DE ANEURISMA AORTA TORAXICA                  | \$38,636.00 | 5           | \$32,840.60 | \$1,448.85 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 628 | PQ628 | TRATAMIENTO ENDOVASCULAR DE ANEURISMA CEREBRAL                        | \$18,316.61 | 4           | \$15,569.12 | \$915.83   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 632 | PQ632 | TRATAMIENTO ENDOVASCULAR DE OBSTRUCCION VASOS INFRAOPLITEOS           | \$12,103.54 | 3           | \$10,288.01 | \$907.77   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 633 | PQ633 | TRATAMIENTO ENDOVASCULAR DE TUMOR VASCULARIZADO                       | \$10,873.51 | 3           | \$9,242.48  | \$815.51   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 634 | PQ634 | TRATAMIENTO ENDOVASCULAR DEMALFORMACION VASCULAR CEREBRAL             | \$10,887.69 | 3           | \$9,254.53  | \$816.58   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 635 | PQ635 | TRATAMIENTO ENDOVASCULAR EN MALFORMACION VASCULAR MEDULAR             | \$10,448.25 | 3           | \$8,881.02  | \$783.62   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 636 | PQ636 | TRATAMIENTO QUIRURGICO DE BRIDAS Y QUELOIDES                          | \$900.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 637 | PQ637 | TRATAMIENTO QUIRURGICO DE LUXACION RECIDIVANTE DE HOMBRO              | \$1,500.00  | 2           | \$1,350.00  | \$150.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 641 | PQ641 | TROMBOLISIS ARTERIAS PERIFERICAS                                      | \$5,500.00  | 2           | \$4,950.00  | \$550.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 642 | PQ642 | TROMBOLISIS VENAS PERIFERICAS   | \$5,428.58  | 1           | \$5,428.58  | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 643 | PQ643 | TUBOPLASTIA   | \$1,658.51  | 2           | \$1,492.65  | \$165.85   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 644 | PQ644 | TUBOPLASTIA DE TROMPAS DE FALOPIO POR PATOLOGIA GINECOLOGICA          | \$1,850.00  | 2           | \$1,665.00  | \$185.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 655 | PQ655 | VIDEOCOLONOSCOPIA IZQUIERDA (RECTOSIGMOIDOSCOPIA)                     | \$700.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 656 | PQ656 | VIDEOCOLONOSCOPIA IZQUIERDA MÁS POLIPECTOMÍA                          | \$790.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 657 | PQ657 | VIDEOCOLONOSCOPIA TOTAL   | \$750.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 658 | PQ658 | VIDEOCOLONOSCOPIA TOTAL MÁS POLIPECTOMÍA                              | \$800.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 659 | PQ659 | VIDEOENDOSCOPIA (TDS) TUBO DIGESTIVO SUPERIOR MÁS LIGADURA DE VÁRICES | \$750.00    | 1           | \$750.00    | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 660 | PQ660 | VIDEOENDOSCOPIA TUBO DIGESTIVO SUPERIOR                               | \$550.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 661 | PQ661 | VIDEOESCLEROSIS VÁRICES ESOFÁGICAS                                    | \$750.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 662 | PQ662 | VIDEOENDOSCOPIA (TDS) TUBO DIGESTIVO SUPERIOR MÁS POLIPECTOMÍA        | \$750.00    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |

|     |       |  |            |             |            |          |  |
|-----|-------|--|------------|-------------|------------|----------|--|
| 663 | PQ663 | VULVECTOMÍA SIMPLE                               | \$1,114.16 | 2           | \$1,002.75 | \$111.42 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 664 | PQ664 | CITOLOGIAS                                       | \$16.00    | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 665 | PQ665 | ESCLEROSIS VENOSA EN VARICES DE MIEMBRO INFERIOR | \$120.00   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |

**NO SE ADJUDICAN CUADRO DE OTROS PAQUETES QUIRURGICOS ADICIONALES PARA LOS HOSPITALES "A":**

| Renglón | Código | PAQUETE A   | Precio Unitario Ofertado por Paquete | Número de días del paquete | Precio del día operatorio | Precio por cada día post operatorio del paquete | OBSERVACIONES  |
|---------|--------|---|--------------------------------------|----------------------------|---------------------------|---|--|
| 666     | PQ666  | CATERISMO CARDIACO DERECHO  | \$9,822.97                           | Ambulatorio                | \$ -                      | \$ -  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 667     | PQ667  | COLOCACIÓN DE STENT ESTÁNDAR ADICIONAL  | \$4,674.52                           | Ambulatorio                | \$ -                      | \$ -  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 668     | PQ668  | COLOCACIÓN DE STENT MEDICADO ADICIONAL (C/U)  | \$7,008.33                           | Ambulatorio                | \$ -                      | \$ -  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 669     | PQ669  | CORONARIOGRAFÍA + ANGIOPLASTÍA + COLOCACIÓN DE UN STENT MEDICADO                                  | \$18,774.93                          | 2                          | \$15,019.94               | \$3,754.99                                      | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 670     | PQ670  | CORONARIOGRAFÍA + ANGIOPLASTÍA + STENT ESTANDAR   | \$17,187.30                          | 2                          | \$13,749.84               | \$3,437.46                                      | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 671     | PQ671  | VENTRICULOGRAFÍA Y CORONARIOGRAFÍA DIAGNOSTICA  | \$8,153.69                           | Ambulatorio                | \$ -                      | \$ -  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 672     | PQ672  | COLOCACION DE MARCAPASO PERMANENTE INCLU YENDO MARCAPASO PERMANENTE UNILATERAL DE FRECUENCIA FIJA | \$7,076.29                           | Ambulatorio                | \$ -                      | \$ -  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 673     | PQ673  | COLOCACION DE MARCAPASO PERMANENTE INCLUYENDO MARCAPASO BICAMERAL DE FRECUENCIA VARIABLE          | \$14,814.85                          | Ambulatorio                | \$ -                      | \$ -  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 674     | PQ674  | COLOCACION DE MARCAPASO TEMPORAL  | \$4,762.89                           | Ambulatorio                | \$ -                      | \$ -  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 675     | PQ675  | CATERISMO DE ARTERIA FEMORAL  | \$16,500.00                          | 2                          | \$13,200.00               | \$3,300.00                                      | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 676     | PQ676  | CATERISMO DE ARTERIA POPLITEA   | \$12,474.23                          | 2                          | \$9,979.38                | \$2,494.85                                      | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 677     | PQ677  | CATERISMO DE ARTERIA INFRAPOPLITEA  | \$12,474.23                          | 2                          | \$9,979.38                | \$2,494.85                                      | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 678     | PQ678  | CATERISMO DE ARTERIA RENAL  | \$12,474.23                          | 2                          | \$9,979.38                | \$2,494.85                                      | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 679     | PQ679  | Colocación de Coil Cerebral adicional   | \$4,536.08                           | Ambulatorio                | \$ -                      | \$ -  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 680     | PQ680  | Paracentesis  | \$650.00                             | Ambulatorio                | \$ -                      | \$ -  | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 683     | PQ683  | LITOTRIPSIA BILATERAL INTRACORPOREA   | \$5,103.09                           | 2                          | \$4,082.47                | \$1,020.62                                      | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |

|     |       |  |             |             |             |            |  |
|-----|-------|--|-------------|-------------|-------------|------------|--|
| 684 | PQ684 | ESTUDIO DE MÉDULA ÓSEA CON O SIN BIOPSIA   | \$1,134.02  | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 686 | PQ686 | URETEROSCOPIA FLEXIBLE DE RIÑON(TERAPEUTICA)   | \$6,804.12  | 2           | \$5,443.30  | \$1,360.82 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 688 | PQ688 | RTU BIPOLAR  | \$3,385.99  | 2           | \$2,708.79  | \$677.20   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 689 | PQ689 | OSTEOSINTESIS DE ROTULA  | \$3,402.06  | 2           | \$2,721.65  | \$680.41   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 690 | PQ690 | CIRUGIA DE TOROIDES  | \$3,402.06  | 2           | \$2,721.65  | \$680.41   | SE RESUELVE CON EL PQ608 DEL PAQUETE QUIRURGICO BÁSICO   |
| 691 | PQ691 | BIOPSIA POR ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA ( CAFF O BAFF) DE LA GLANDULA TIROIDES, GUIADA POR ULTRASONIDO | \$861.86    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 692 | PQ692 | ESTUDIO AUDIOMÉTRICO   | \$130.41    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 693 | PQ693 | REFLEJOS ESTAPEDIALES  | \$62.37     | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 694 | PQ694 | OTOENDOSCOPIA UNILATERAL   | \$97.53     | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 695 | PQ695 | OTOENDOSCOPIA BILATERAL  | \$198.45    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 696 | PQ696 | TIMPANOMETRIA  | \$62.37     | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 700 | PQ700 | INTUBACION OROTRAQUEAL EN EMERGENCIA O DIA CAMA  | \$170.10    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | YA ESTA INCLUIDO EN LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS  |
| 701 | PQ701 | COLOCACION DE SONDA NASOGASTRICA EN EMERGENCIA O DIA CAMA  | \$113.40    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | YA ESTA INCLUIDO EN LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS  |
| 702 | PQ702 | COLOCACION DE SONDA OROGASTRICA EN EMERGENCIA O DIA CAMA   | \$113.40    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | YA ESTA INCLUIDO EN LOS SERVICIO HOSPITALARIOS   |
| 703 | PQ703 | VIDEOENDOSCOPIA (TDS) TUBO DIGESTIVO SUPERIOR MÁS GASTROSTOMÍA                                       | \$1,135.00  | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | DENEGADO   |
| 704 | PQ704 | OSTEOSINTESIS DE RADIO   | \$3,850.00  | 2           | \$3,080.00  | \$770.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 705 | PQ705 | OSTEOSINTESIS DE CÚBITO  | \$3,850.00  | 2           | \$3,080.00  | \$770.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 709 | PQ709 | LAVADO GASTRICO  | \$136.08    | Ambulatorio | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 710 | PQ710 | CIRUGIA ENDOSCOPICA NASAL  | \$4,070.00  | 1           | \$4,070.00  | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 711 | PQ711 | COLOCACIÓN DE CARDIODESFIBRILADOR AUTOMATICO IMPLANTABLE   | \$27,500.00 | 3           | \$22,000.00 | \$2,750.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 712 | PQ712 | DRENAJE INTRAABDOMINAL DE COLECCIONES POR FLUOSCOPIA   | \$2,383.63  | AMBULATORIO | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 713 | PQ713 | USO DE MARCAPASO TEMPORAL EXTERNO ( 1 DIA)   | \$616.02    | AMBULATORIO | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 714 | PQ714 | IMPLANTE CARDIACO DE RESINCRONIZADOR   | \$13,538.05 | AMBULATORIO | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |

|     |       |   |             |             |            |   |            |  |
|-----|-------|---|-------------|-------------|------------|---|------------|--|
| 715 | PQ715 | IMPLANTE CARDIACO DE DESFIBRILADOR UNICAMERAL   | \$27,144.60 | AMBULATORIO | \$         | - | \$         | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL.                             |
| 716 | PQ716 | IMPLANTE DE CABLE EPICARDICO PARA RESINCRONIZADOR CARDIACO                                  | \$4,682.83  | AMBULATORIO | \$         | - | \$         | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL.                             |
| 717 | PQ717 | USO DE MARCAPASO DE RESPUESTA A LA CAIDA DE FRECUENCIA                                      | \$7,037.98  | AMBULATORIO | \$         | - | \$         | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL.                             |
| 718 | PQ718 | BIOPSIA CEREBRAL POR ESTEREOTAXIA   | \$2,635.85  | AMBULATORIO | \$         | - | \$         | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL.                             |
| 719 | PQ719 | APLICACIÓN INTRAOCULAR DE LUCENTIS  | \$2,919.70  | AMBULATORIO | \$         | - | \$         | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL.                             |
| 720 | PQ720 | APLICACIÓN FOTODINAMICO CON VIDUSINE  | \$2,592.70  | AMBULATORIO | \$         | - | \$         | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL.                             |
| 721 | PQ721 | VITRECTOMIA MAS INYECCION DE ACEITE DE SILICON UNILATERAL                                   | \$2,105.05  | AMBULATORIO | \$         | - | \$         | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL.                             |
| 722 | PQ722 | VITRECTOMIA UNILATERAL  | \$1,892.29  | AMBULATORIO | \$         | - | \$         | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL.                             |
| 725 | PQ725 | CIRUGIA DE CATARATA CON FACOEMULSIFICACION MASLENTE INTRAOCULAR BILATERAL                   | \$4,160.42  | AMBULATORIO | \$         | - | \$         | SE RESOLVERAD CON EL PQ 109  |
| 726 | PQ726 | VITRECTOMIA CON PERFLUOROCARBONATO MAS APLICACIÓN DE INYECCION DE ACEITE SILICON UNILATERAL | \$2,186.42  | AMBULATORIO | \$         | - | \$         | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL.                             |
| 728 | PQ728 | BLEFAROPLASTIA PALPEBRAL BILATERAL  | \$1,833.95  | AMBULATORIO | \$         | - | \$         | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL.                             |
| 729 | PQ729 | CATERERISMO CARDIACO DIAGNOSTICO EN NIÑOS   | \$3,675.98  | AMBULATORIO | \$         | - | \$         | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL.                             |
| 730 | PQ730 | REVISION DE SITIO DE IMPLANTACION DE CATETER POR SANGRAMIENTO                               | \$1,315.46  | AMBULATORIO | \$         | - | \$         | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL.                             |
| 731 | PQ731 | REVISION DE CATETER PERMACATH   | \$736.81    | AMBULATORIO | \$         | - | \$         | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL.                             |
| 736 | PQ736 | HEMOSTASIA  | \$2,087.06  | AMBULATORIO | \$         | - | \$         | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL (PROCEDIMIENTO INESPECIFICO) |
| 737 | PQ737 | BIOPSIA DE MAMA POR ESTEROTAXIA   | \$1,155.00  | AMBULATORIO | \$         | - | \$         | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL.                             |
| 738 | PQ738 | BIOPSIA PERCUTANEA DE ORGANOS INTERNOS DIRIGIDA POR USG                                     | \$917.74    | AMBULATORIO | \$         | - | \$         | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL.                             |
| 777 | PQ777 | CORRECCION DE ESCOLIOSIS DORSO LUMBAR CON TORNILLOS TRANSPEDICULARES                        | \$11,262.11 | 3           | \$9,009.69 |   | \$1,126.21 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL.                             |
| 778 | PQ778 | COLOCACION DE PLIF ADICIONAL (CERVICAL Y DORSAL)  | \$2,051.91  | 3           | \$1,641.53 |   | \$205.19   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL.                             |
| 779 | PQ779 | COLOCACION DE PLIF ADICIONAL (LUMBAR)   | \$2,866.74  | 3           | \$2,293.39 |   | \$286.67   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL.                             |
| 780 | PQ780 | BLOQUEO DE COLUMNA DIRIGIDO POR FLUOROSCOPIA  | \$1,600.00  | 3           | \$1,360.00 |   | \$120.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL.                             |

|     |       |  |             |             |             |            |  |
|-----|-------|--|-------------|-------------|-------------|------------|--|
| 782 | PQ782 | INSTRUMENTALIZACION DE COLUMNA 360°  | \$16,180.80 | 3           | \$12,944.64 | \$1,618.08 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 783 | PQ783 | RESECCION DE TUMOR SUPRASELLAR   | \$6,332.04  | 3           | \$5,065.63  | \$633.20   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 786 | PQ786 | CIERRE DE PERSISTENCIA DEL CONDUCTO ARTERIOSO CON COIL   | \$7,307.30  | 3           | \$5,845.84  | \$730.73   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 787 | PQ787 | CIERRE DE FORAMEN OVAL PERMEABLE CON DISPOSITIVO   | \$10,728.38 | 3           | \$8,582.70  | \$1,072.84 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 788 | PQ788 | COLOCACION DE INJERTO GORO-TEX   | \$3,167.01  | 3           | \$2,533.61  | \$316.70   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 790 | PQ790 | TRANSPOSICION DE VENA BASILICA DE MIEMBRO SUPERIOR   | \$2,639.18  | 3           | \$2,111.34  | \$263.92   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 792 | PQ792 | EMBOLIZACION DE ANEURISMA GIGANTE  | \$19,028.45 | 3           | \$15,222.76 | \$1,902.85 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 793 | PQ793 | CATERETERISMO CEREBRAL Y FACIAL EMBOLIZACION DE ANEURISMAS DE ARTERIA CEREBRAL ANTERIOR CEREBRAL MEDIA | \$13,259.79 | 3           | \$10,607.83 | \$1,325.98 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 794 | PQ794 | CATERETERISMO CEREBRAL Y FACIAL EMBOLIZACION DE TUMOR  | \$8,313.88  | 3           | \$6,651.10  | \$831.39   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 795 | PQ795 | CATERETERISMO CEREBRAL Y FACIAL RECONSTRUCCION ARTERIAL CON STENT                                      | \$17,802.36 | 3           | \$14,241.89 | \$1,780.24 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 796 | PQ796 | CATERETERISMO CEREBRAL Y FACIAL SACRIFICIO U OCLUSION ARTERIAL   | \$11,603.60 | 3           | \$9,282.88  | \$1,160.36 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 797 | PQ797 | CATERETERISMO CEREBRAL Y FACIAL TROMBOLISIS Y ANGIOPLASTIA POR INFARTO O ESTENOSIS DE ARTERIA CEREBRAL | \$10,047.92 | 3           | \$8,038.34  | \$1,004.79 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 802 | PQ802 | COLOCACION DE INJERTO ADVANTA VXT  | \$3,129.06  | 3           | \$2,503.25  | \$312.91   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 810 | PQ810 | CIRUGIA CITOREDUCTORA DE OVARIO MAS CATETER DOBLE J  | \$4,260.15  | 2           | \$3,408.12  | \$852.03   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 814 | PQ814 | RECONSTRUCCION DE FRACTURA LE FORT   | \$8,475.58  | 2           | \$6,780.46  | \$1,695.12 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 818 | PQ818 | PAQUETE DE BIENESTAR FETAL CON USO DE TOCODINAMOMETRO  | \$412.49    | AMBULATORIO | \$ -        | \$ -       | SERVICIO MUY INESPECIFICO  |
| 819 | PQ819 | ESTENOSIS ARTERIA POPLITEA ANGIOPLASTIA ( SIN COLOCACION DE STENT), CON LESIÓN ISQUEMICA EN EL PIE     | \$19,800.00 | 5           | \$15,840.00 | \$990.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 820 | PQ820 | ESTENOSIS ARTERIA POPLITEA ANGIOPLASTIA ( SIN COLOCACION DE STENT), SIN LESIÓN ISQUEMICA EN EL PIE     | \$8,800.00  | 1           | \$8,800.00  | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 821 | PQ821 | TRATAMIENTO DE OCLUSION DE VASOS, ABORDAJE, ARTERIA FEMORAL SUPERFICIAL CON 1 STENT                    | \$16,500.00 | 5           | \$13,200.00 | \$825.00   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 822 | PQ822 | CURA DE HERNIA INGUINAL UNILATERAL MAS COLOCACION DE MALLA DOBLE CARA                                  | \$4,946.17  | 2           | \$3,956.94  | \$989.23   | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 823 | PQ823 | EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN OJO (CORNEA)   | \$770.00    | AMBULATORIO | \$ -        | \$ -       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |

|     |       |   |            |             |            |          |  |
|-----|-------|---|------------|-------------|------------|----------|--|
| 824 | PQ824 | EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR  | \$1,417.53 | AMBULATORIO | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 825 | PQ825 | COLCISTECTOMIA LAPAROSCOPICA CON PROCEDIMIENTO DE CEPRE                         | \$5,513.82 | 4           | \$4,411.05 | \$367.59 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 826 | PQ826 | COLONOSCOPIA TRANSOPERATORIA MAS LAPAROTOMIA EXPLORATORIA                       | \$5,921.05 | 4           | \$4,736.84 | \$394.74 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 827 | PQ827 | RETIRO DE MARCAPASOS PERMANENTE   | \$4,762.89 | AMBULATORIO | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 828 | PQ828 | CAMBIO DE CANULA DE TRAQUEOSTOMIA   | \$680.00   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 832 | PQ832 | INTUBACION OROTRAQUEAL EN EMERGENCIA (PARA PACIENTES REFERIDOS A OTRO HOSPITAL) | \$290.00   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 864 | PQ864 | TAMPONAMIENTO DE OIDO   | \$786.33   | Ambulatorio | \$ -       | \$ -     | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |

**NO SE ADJUDICAN DEL CUADRO EXAMENES RADIOLOGICO PARA HOSPITALES TIPO A:**

| REGLÓN | CÓDIGO | EXAMEN   | PRECIO DE EXAMEN PARA PÚBLICO | DESCUENTO A ISBM | PRECIO DE EXAMEN PARA EL ISBM | OBSERVACIONES  |
|--------|--------|--|-------------------------------|------------------|-------------------------------|--|
| 57     | IM08   | ULTRASONOGRAFIA DE CADERA                              | \$75.00                       | 10.00%           | \$67.50                       | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVE CON LOS PROVEEDORES DE LABORATORIO RADIOLOGICO DEL MUNICIPIO |
| 62     | IM26   | ULTRASONOGRAFÍA DE MÚSCULO ESQUELÉTICO/TEJIDOS BLANDOS | \$82.50                       | 10.00%           | \$74.25                       | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVE CON LOS PROVEEDORES DE LABORATORIO RADIOLOGICO DEL MUNICIPIO |
| 65     | IM13   | ULTRASONOGRAFIA DE PANCREAS                            | \$45.00                       | 10.00%           | \$40.50                       | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVE CON EL REGLON 56 DEL CUADRO BÁSICO \$ 38.25                  |
| 77     | IM18   | ULTRASONOGRAFIA HEPATOBILIAR                           | \$45.00                       | 10.00%           | \$40.50                       | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVE CON EL REGLON 56 DEL CUADRO BÁSICO \$ 38.25                  |
| 90     | IM56   | ULTRASONOGRAFIA VIAS BILIARES                          | \$45.00                       | 10.00%           | \$40.50                       | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVE CON EL REGLON 56 DEL CUADRO BÁSICO \$ 38.25                  |

**NO SE ADJUDICAN DEL CUADRO EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ADICIONALES:**

| Reglón | Código | EXAMEN                                       | Precio de Examen para público | Descuento a ISBM | Precio de examen para el ISBM | Observaciones  |
|--------|--------|--|-------------------------------|------------------|-------------------------------|--|
| 5      | PES179 | ANTÍGENO PARA DETECTAR SARS-COV-2 (COVID-19) | \$15.00                       | 1.00%            | \$14.85                       | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVA CON LOS LABORATORIOS MAGISTERIALES |

**NO SE ADJUDICAN DEL CUADRO DE MISELANEO:**

| Reglón | Código | EXAMEN  | Precio de Examen para público | Descuento a ISBM | Precio de examen para el ISBM | Observaciones  |
|--------|--------|---|-------------------------------|------------------|-------------------------------|--|
| 8      | ADI-08 | ELECTROCARDIOGRAMA  | \$31.58                       | 1.00%            | \$31.26                       | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 12     | ADI-12 | ERCP + COLOCACION DE STENT BILIAR METALICO AUTOEXPANDIBLE | \$4,028.55                    | 9.09%            | \$3,662.35                    | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 13     | ADI-13 | ERCP + DILATACION CON BALON                               | \$1,918.75                    | 4.00%            | \$1,842.00                    | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 14     | ADI-14 | ERCP + DILATACION CON BALON + COLOCACION DE STENT         | \$2,106.25                    | 4.00%            | \$2,022.00                    | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 15     | ADI-15 | ERCP + LITOTRIPSIA MECANICA                               | \$1,918.75                    | 4.00%            | \$1,842.00                    | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 16     | ADI-16 | ERCP + RETIRO DE STENT                                    | \$1,356.25                    | 4.00%            | \$1,302.00                    | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 17     | ADI-17 | ERCP + TOMA DE BIOPSIA                                    | \$1,537.50                    | 4.00%            | \$1,476.00                    | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |

|    |        |  |                  |            |       |            |  |
|----|--------|--|------------------|------------|-------|------------|--|
| 18 | ADI-18 | ERCP<br>ESFINTEROTOMIA                           | MAS              | \$1,356.25 | 4.00% | \$1,302.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |
| 19 | ADI-19 | ERCP<br>ESFINTEROTOMIA<br>EXTRACCION<br>CALCULOS | MAS<br>MAS<br>DE | \$1,356.25 | 4.00% | \$1,302.00 | COSTO NO CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ISBM SOBREPASA EL VALOR EN HOSPITALES NACIONALES Y PRIVADOS Y SE RESOLVERA CON PROVEEDOR NACIONAL O CON CARTA DE PROCEDIMIENTO NO ARANCELADO CON UN VALOR MÁS APEGADO AL VALOR ACTUAL. |

**NO SE ADJUDICAN CUADRO BÁSICO DE OTROS EXÁMENES RADIOLÓGICOS Y DE IMÁGENES HOSPITAL TIPO "A"**

| Región | Código  | EXAMEN  | Precio de Examen para público | Descuento a ISBM | Precio de examen para el ISBM | Observaciones   |
|--------|---------|---|-------------------------------|------------------|-------------------------------|---|
| 205    | OSRD003 | ELECTROMIOGRAFIA DE DOS MIEMBROS.                                   | \$236.84                      | 1%               | \$234.47                      | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVE CON LOS PROVEEDORES DE LABORATORIO ELECTRO DIAGNÓSTICO  |
| 206    | OSRD004 | ELECTROMIOGRAFIA DE CUATRO MIEMBROS.                                | \$263.16                      | 1%               | \$260.53                      | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVE CON LOS PROVEEDORES DE LABORATORIO ELECTRO DIAGNÓSTICO  |
| 207    | OSRD005 | VELOCIDAD DE CONDUCCION NERVIOSA, ELECTROMIOGRAFIA DE DOS MIEMBROS. | \$378.95                      | 1%               | \$375.16                      | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVE CON LOS PROVEEDORES DE LABORATORIO ELECTRO DIAGNÓSTICO  |
| 208    | OSRD006 | VELOCIDAD DE CONDUCCION NERVIOSA, ELECTROMIOGRAFIA CUATRO MIEMBROS, | \$378.95                      | 1%               | \$375.16                      | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVE CON LOS PROVEEDORES DE LABORATORIO ELECTRO DIAGNÓSTICO  |
| 218    | OSRD016 | BUSQUEDA DIVERTICULO DE MECKEL                                      | \$766.55                      | 1%               | \$758.89                      | NO SE RECOMIENDA PARA SU ADJUDICACIÓN, DEBIDO A QUE SON PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y SE RESUELVEN CON PROVEEDORES EXTERNOS SEGÚN ESPECIALIDAD |
| 219    | OSRD017 | VACIAMIENTO GASTRICO  | \$1,384.39                    | 1%               | \$1,370.55                    | NO SE RECOMIENDA PARA SU ADJUDICACIÓN, DEBIDO A QUE SON PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y SE RESUELVEN CON PROVEEDORES EXTERNOS SEGÚN ESPECIALIDAD |
| 227    | OSRD026 | ULTRASONOGRAFIA VESICAL   | \$59.74                       | 15%              | \$50.78                       | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVE CON EL RENGLÓN 224 DE ESTE CUADRO   |
| 229    | OSRD028 | PAQUIMETRIA   | \$87.72                       | 6%               | \$82.46                       | NO SE RECOMIENDA PARA SU ADJUDICACIÓN, DEBIDO A QUE SON PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y SE RESUELVEN CON PROVEEDORES EXTERNOS SEGÚN ESPECIALIDAD |
| 230    | OSRD029 | ECOCARDIOGRAMA BIDIMENSIONAL  | \$289.60                      | 12%              | \$254.85                      | NO SE RECOMIENDA PARA SU ADJUDICACIÓN, DEBIDO A QUE SON PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y SE RESUELVEN CON PROVEEDORES EXTERNOS SEGÚN ESPECIALIDAD |
| 231    | OSRD030 | MICROSCOPIA ESPECULAR   | \$105.26                      | 5%               | \$100.00                      | NO SE RECOMIENDA PARA SU ADJUDICACIÓN, DEBIDO A QUE SON PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y SE RESUELVEN CON PROVEEDORES EXTERNOS SEGÚN ESPECIALIDAD |
| 232    | OSRD031 | TOPOGRAFÍA CORNEAL  | \$157.89                      | 5%               | \$150.00                      | NO SE RECOMIENDA PARA SU ADJUDICACIÓN, DEBIDO A QUE SON PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y SE RESUELVEN CON PROVEEDORES EXTERNOS SEGÚN ESPECIALIDAD |
| 233    | OSRD032 | ANÁLISIS AVANZADO DE PELÍCULA LAGRIMAL                              | \$63.16                       | 5%               | \$60.00                       | NO SE RECOMIENDA PARA SU ADJUDICACIÓN, DEBIDO A QUE SON PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y SE RESUELVEN CON PROVEEDORES EXTERNOS SEGÚN ESPECIALIDAD |
| 234    | OSRD033 | IMÁGENES DE SEGMENTO ANTERIOR CON LUZ BLANCA O FLUORESCENCIA        | \$63.16                       | 5%               | \$60.00                       | NO SE RECOMIENDA PARA SU ADJUDICACIÓN, DEBIDO A QUE SON PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y SE RESUELVEN CON PROVEEDORES EXTERNOS SEGÚN ESPECIALIDAD |
| 235    | OSRD034 | ANÁLISIS DE GLÁNDULAS DE MEIBOMIO                                   | \$73.68                       | 5%               | \$70.00                       | NO SE RECOMIENDA PARA SU ADJUDICACIÓN, DEBIDO A QUE SON PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y SE RESUELVEN CON PROVEEDORES EXTERNOS SEGÚN ESPECIALIDAD |
| 236    | OSRD035 | TRABECULOPLASTIA LÁSER (AMBOS OJOS)                                 | \$231.58                      | 5%               | \$220.00                      | NO SE RECOMIENDA PARA SU ADJUDICACIÓN, DEBIDO A QUE SON PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y SE RESUELVEN CON PROVEEDORES EXTERNOS SEGÚN ESPECIALIDAD |
| 237    | OSRD036 | CAPSULOTOMIA LÁSER POR CADA OJO                                     | \$231.58                      | 5%               | \$220.00                      | NO SE RECOMIENDA PARA SU ADJUDICACIÓN, DEBIDO A QUE SON PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y SE RESUELVEN CON PROVEEDORES EXTERNOS SEGÚN ESPECIALIDAD |
| 238    | OSRD037 | IRIDECTOMIA PERIFÉRICA LASER (YAG LASER)                            | \$231.58                      | 5%               | \$220.00                      | NO SE RECOMIENDA PARA SU ADJUDICACIÓN, DEBIDO A QUE SON PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y SE RESUELVEN CON PROVEEDORES EXTERNOS SEGÚN ESPECIALIDAD |
| 239    | OSRD038 | TONOMETRÍA CORREGIDA  | \$42.11                       | 5%               | \$40.00                       | NO SE RECOMIENDA PARA SU ADJUDICACIÓN, DEBIDO A QUE SON PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y SE RESUELVEN CON PROVEEDORES EXTERNOS SEGÚN ESPECIALIDAD |
| 240    | OSRD039 | INYECCIÓN INTRAVITREA DE BEVACIZUMAB                                | \$137.50                      | 5%               | \$130.63                      | NO SE RECOMIENDA PARA SU ADJUDICACIÓN, DEBIDO A QUE SON PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y SE RESUELVEN CON PROVEEDORES EXTERNOS SEGÚN ESPECIALIDAD |
| 241    | OSRD040 | PANFOTOCOAGULACIÓN DE RETINA  | \$316.46                      | 5%               | \$300.64                      | NO SE RECOMIENDA PARA SU ADJUDICACIÓN, DEBIDO A QUE SON PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y SE RESUELVEN CON PROVEEDORES EXTERNOS SEGÚN ESPECIALIDAD |
| 242    | OSRD041 | CAPSULOTOMIA POSTERIOR  | \$316.46                      | 5%               | \$300.64                      | NO SE RECOMIENDA PARA SU ADJUDICACIÓN, DEBIDO A QUE SON PROCEDIMIENTOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y SE RESUELVEN CON PROVEEDORES EXTERNOS SEGÚN ESPECIALIDAD |
| 258    | OSRD057 | THYROGEN (TSH RECOMBINANTE)   | \$3,786.76                    | 5%               | \$3,597.42                    | NO SE RECOMIENDA, DE SER NECESARIO SE TRAMITARÁ CON CARTA DE SERVICIOS NO ARANCELADOS Y FACTURA.  |

**NO SE ADJUDICAN DEL CUADRO OTROS EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO HOSPITAL TIPO "A"**

| Región | Código  | EXAMEN                            | Precio de Examen para público | Descuento a ISBM | Precio de examen para el ISBM | Observaciones   |
|--------|---------|-----------------------------------|-------------------------------|------------------|-------------------------------|---|
| 426    | OSLC011 | Acidos Orgánicos en orina al azar | \$850.00                      | 3.00%            | \$824.50                      | NO SE RECOMIENDA, DE SER NECESARIO SE TRAMITARA CON CARTA DE SERVICIOS Y FACTURA. |
| 428    | OSLC013 | ACTH                              | \$87.63                       | 3.00%            | \$85.00                       | NO SE RECOMIENDA, ESTA EN EL RENGLON 270 DEL CUADRO BASICO A \$72.24              |
| 443    | OSLC028 | Aminoácidos en Plasma             | \$521.39                      | 3.00%            | \$505.75                      | NO SE RECOMIENDA, ESTA EN EL RENGLON 396 DEL CUADRO BASICO A \$414.97             |
| 445    | OSLC030 | ANCA vasculitis                   | \$96.39                       | 3.00%            | \$93.50                       | NO SE RECOMIENDA, ESTA EN EL RENGLON 114 DEL CUADRO BASICO A \$43.52              |

|     |         |  |            |        |            |  |
|-----|---------|--|------------|--------|------------|--|
| 457 | OSLC042 | Antitrombina III Actividad y Antígeno                              | \$219.07   | 3.00%  | \$212.50   | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVE CON LOS RENGLONES 102 DEL CUADRO BASICO \$95.43 Y 458 DEL CUADRO ADICIONAL \$85.00 |
| 474 | OSLC056 | Calcitonina en Suero   | \$203.74   | 3.00%  | \$197.63   | NO SE RECOMIENDA, ESTA EN EL RENGLON 165 DEL CUADRO BASICO A \$98.25   |
| 477 | OSLC059 | Cancer de vejiga, Fish   | \$1,189.56 | 3.00%  | \$1,153.88 | NO SE RECOMIENDA, DE SER NECESARIO SE TRAMITARA CON CARTA DE SERVICIOS Y FACTURA.                                |
| 501 | OSLC083 | Cromosoma de Alta Resolución                                       | \$1,393.30 | 3.00%  | \$1,351.50 | NO SE RECOMIENDA, DE SER NECESARIO SE TRAMITARA CON CARTA DE SERVICIOS Y FACTURA.                                |
| 502 | OSLC084 | Cromosoma en Sangre (Cariotipo)                                    | \$1,101.93 | 3.00%  | \$1,068.88 | NO SE RECOMIENDA, DE SER NECESARIO SE TRAMITARA CON CARTA DE SERVICIOS Y FACTURA.                                |
| 503 | OSLC085 | Cromosoma Hematológico Malignidad                                  | \$1,708.76 | 3.00%  | \$1,657.50 | NO SE RECOMIENDA, DE SER NECESARIO SE TRAMITARA CON CARTA DE SERVICIOS Y FACTURA.                                |
| 507 | OSLC088 | DHEA Sulfato   | \$56.96    | 3.00%  | \$55.25    | NO SE RECOMIENDA, ESTA EN EL RENGLON 208 DEL CUADRO BASICO A \$46.71   |
| 513 | OSLC094 | Endomisial Anticuerpo IgA  | \$197.16   | 3.00%  | \$191.25   | NO SE RECOMIENDA, ESTA EN EL RENGLON 128 DEL CUADRO BASICO A \$161.68  |
| 515 | OSLC096 | Enfermedad de Lyme (IgG, IgM), Immunoblot                          | \$286.98   | 3.00%  | \$278.38   | NO SE RECOMIENDA, ESTA EN EL RENGLON 313 DEL CUADRO BASICO A \$78.24   |
| 529 | OSLC109 | Galactosemia Mutación  | \$821.52   | 3.00%  | \$796.88   | NO SE RECOMIENDA, DE SER NECESARIO SE TRAMITARA CON CARTA DE SERVICIOS Y FACTURA.                                |
| 537 | OSLC117 | HER2 ELISA   | \$646.26   | 3.00%  | \$626.88   | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVE CON LOS RENGLONES 266 Y 267 DEL CUADRO BASICO A \$270.78 EN CONJUNTO               |
| 539 | OSLC119 | HIV-1 Y 2 Anticuerpo/Diferenciación                                | \$227.84   | 3.00%  | \$221.00   | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVE CON TODOS LOS LABORATORIOS MAGISTERIALES   |
| 546 | OSLC125 | Inmunolectroforesis (Inmunofijación + IgA + IgG + IgM)             | \$304.51   | 3.00%  | \$295.38   | NO SE RECOMIENDA, ESTA EN EL RENGLON 300 DEL CUADRO BASICO A \$242.36  |
| 551 | OSLC130 | JAK2 Mutation (V617F)  | \$1,423.97 | 3.00%  | \$1,381.25 | NO SE RECOMIENDA, DE SER NECESARIO SE TRAMITARA CON CARTA DE SERVICIOS Y FACTURA.                                |
| 556 | OSLC134 | Leucemia Linfoma Evaluación  | \$1,161.08 | 3.00%  | \$1,126.25 | NO SE RECOMIENDA, DE SER NECESARIO SE TRAMITARA CON CARTA DE SERVICIOS Y FACTURA.                                |
| 565 | OSLC142 | Monitoreo de Cancer de Tiroides (Tiroglobulina)                    | \$120.36   | 3.00%  | \$116.75   | NO SE RECOMIENDA, ESTA EN EL RENGLON 120 DEL CUADRO BASICO A \$41.39   |
| 567 | OSLC144 | Neuropatía motora Panel de Anticuerpos Completa                    | \$1,224.61 | 3.00%  | \$1,187.88 | NO SE RECOMIENDA, DE SER NECESARIO SE TRAMITARA CON CARTA DE SERVICIOS Y FACTURA.                                |
| 570 | OSLC147 | NMO - IgG Ab (ACUAPORINA 4) (NEUROMIELITIS OPTICA)                 | \$1,292.53 | 3.00%  | \$1,253.75 | NO SE RECOMIENDA, DE SER NECESARIO SE TRAMITARA CON CARTA DE SERVICIOS Y FACTURA.                                |
| 572 | OSLC149 | Panel de Anticuerpos Neuropatía Sensorial Motora (Gangliósidos)    | \$1,000.26 | 3.00%  | \$970.25   | NO SE RECOMIENDA, DE SER NECESARIO SE TRAMITARA CON CARTA DE SERVICIOS Y FACTURA.                                |
| 573 | OSLC150 | Panel Metabólico Básico  | \$15.34    | 3.00%  | \$14.88    | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVEN CON LOS LABORATORIOS MAGISTERIALES  |
| 574 | OSLC151 | Panel Metabólico Integral  | \$277.96   | 3.00%  | \$269.63   | NO SE RECOMIENDA SE RESUELVEN CON LOS LABORATORIOS MAGISTERIALES   |
| 577 | OSLC153 | Paperas IgG  | \$48.58    | 3.00%  | \$47.13    | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVE CON EL RENGLON 577 DEL CUADRO ADICIONAL  |
| 579 | OSLC155 | Paperas IgM  | \$56.70    | 3.00%  | \$55.00    | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVE CON EL RENGLON 577 DEL CUADRO ADICIONAL  |
| 585 | OSLC160 | Protein S Activity and Antigen, Total                              | \$267.01   | 3.00%  | \$259.00   | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVE CON EL RENGLON 364 DEL CUADRO BASICO \$215.77                                      |
| 587 | OSLC162 | PTH  | \$132.99   | 3.00%  | \$129.00   | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVE CON EL RENGLON 274 DEL CUADRO BASICO \$65.10                                       |
| 588 | OSLC163 | Qnatal Advanced  | \$1,399.74 | 3.00%  | \$1,357.75 | NO SE RECOMIENDA, DE SER NECESARIO SE TRAMITARA CON CARTA DE SERVICIOS Y FACTURA.                                |
| 591 | OSLC166 | Receptores de Acetilcolina   | \$93.04    | 3.00%  | \$90.25    | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVE CON EL RENGLON 144 DEL CUADRO BASICO \$58.10                                       |
| 595 | OSLC170 | Síndrome de Miller Fisher, panel de anticuerpos neuropatía craneal | \$686.21   | 3.00%  | \$665.63   | NO SE RECOMIENDA, DE SER NECESARIO SE TRAMITARA CON CARTA DE SERVICIOS Y FACTURA.                                |
| 597 | OSLC172 | Sm Antibody  | \$192.78   | 3.00%  | \$187.00   | NO SE RECOMIENDA, SE RESUELVE CON EL RENGLON OSLC173 DEL CUADRO ADICIONAL  |
| 629 | OSLC201 | von Willebrand Panel   | \$955.67   | 3.00%  | \$927.00   | NO SE RECOMIENDA, DE SER NECESARIO SE TRAMITARA CON CARTA DE SERVICIOS Y FACTURA.                                |
| 634 | OSLC205 | PANEL MENINGITIS /ENCEFALITIS (FILMARRAY 17 PAR)                   | \$1,082.52 | 3.00%  | \$1,050.04 | NO SE RECOMIENDA, DE SER NECESARIO SE TRAMITARA CON CARTA DE SERVICIOS Y FACTURA.                                |
| 635 | OSLC206 | PANEL DE SEPSIS – (FILMARRAY24 PARÁMETROS)                         | \$1,216.63 | 3.00%  | \$1,180.13 | NO SE RECOMIENDA, DE SER NECESARIO SE TRAMITARA CON CARTA DE SERVICIOS Y FACTURA.                                |
| 636 | OSLC207 | PANEL DE PNEUMONÍA - (FilmArray 34 Parámetros)                     | \$936.66   | 3.00%  | \$908.56   | NO SE RECOMIENDA, DE SER NECESARIO SE TRAMITARA CON CARTA DE SERVICIOS Y FACTURA.                                |
| 638 | OSLC209 | ANTI ESTREPTOLISINA O  | \$21.03    | 21.00% | \$16.61    | NO SE RECOMIENDA POR SER OBSOLETO, SE RESUELVE CON OTRO TIPO DE EXAMENES.  |

NO SE AJUDICAN OTROS ESTUDIOS ADICIONALES DE HOSPITAL TIPO "A":

| REGLON   | TIPO PROVEEDOR | OTROS SERVICIOS HOSPITALES A | CRITERIO DE MEDICION | PRECIO DE SERVICIO | Máximo a pagar por ISBM | OBSERVACION               |
|----------|----------------|------------------------------|----------------------|--------------------|-------------------------|---------------------------|
| HPOT0004 | A              | FISIOTERAPIAS                | ANÁLISIS             | \$24.00            | \$24.00                 | PARA PACIENTES INGRESADOS |
| HPOT0006 | A              | CONSULTA NUTRICIONAL.        | ANÁLISIS             | \$25.00            | \$25.00                 | PARA PACIENTES INGRESADOS |

|          |   |   |          |          |          |  |
|----------|---|---|----------|----------|----------|--|
| HPOT0010 | A | HEMODIÁLISIS AMBULATORIO CON EVALUACIÓN POR NEFRÓLOGO | ANÁLISIS | \$120.00 | \$120.00 | SE DEBERÁ JUSTIFICAR LA EVALUACIÓN POR EL NEFRÓLOGO. |
| HPOT0014 | A | HEMODIÁLISIS AMBULATORIO SIN EVALUACIÓN POR NEFRÓLOGO | ANÁLISIS | \$115.00 | \$115.00 | NO ACEPTADA  |

**NO SE ADJUDICAN OTROS ESTUDIOS ADICIONALES DE HOSPITAL TIPO "A":**

| REGLON    | EXAMEN   | Precio de Examen para público CON IVA INCLUIDO | Descuento | Precio de Examen para ISBM CON IVA INCLUIDO | OBSERVACIONES   |
|-----------|--|--|-----------|---|---|
| HPOTAYP04 | ELECTROENCEFALOGRAMA DIGITAL EN UCI                | \$181.44                                       | 15%       | \$154.23                                    | DENEGADO SE SOLVENTARÁ CON ENCEFALOGRAMA ESCRITO EN MISCELÁNEOS.  |
| HPOTAYP05 | INTERCONSULTA ESPECIALIDAD EN UNIDAD DE EMERGENCIA | \$72.22  | 10%       | \$65.00                                     | DENEGADO SE SOLVENTARÁ CON EL SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO PARA INTERCONSULTA HOSPITALARIA DESCRITO EN EL CUADRO BÁSICO DE "OTROS SERVICIOS PARA LOS HOSPITALES A" |

**NO SE ADJUDICAN OTROS SERVICIOS ADICIONALES DE HOSPITAL TIPO "A":**

| REGLON  | SERVICIO                                      | PRECIO DE SERVICIO | OBSERVACIONES   |
|---------|---|--------------------|---|
| OSA0001 | OXIGENO POR LITRO ( PARA PACIENTES ENCAMADOS) | \$0.03             | DENEGADO YA ESTA INCLUIDO EN LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS. |

- II. **Autorizar a la Directora Presidenta** la firma de la resolución y contrato respectivo.
- III. **Encomendar a la Unidad de Compras Públicas**, la continuidad de los tramites incluyendo la notificación de los resultados del proceso y la verificación de las condiciones contractuales previo a que los Administradores de Contrato emitan las ordenes de inicio correspondientes.
- IV. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, con el objeto de realizar la notificación en el plazo establecido

**3.2 INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 004/2023-ISBM DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA APROVISIONAMIENTO DE LOS BOTIQUINES MAGISTERIALES AÑO 2023.**

**ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:**

En fecha 30 de agosto de 2023, la Gerencia de Provisión y Control de Medicamentos e Insumos Médicos Institucionales a través de la Subdirección de Salud, solicitó a la Unidad de Compras Públicas (UCP), realizar las gestiones necesarias para iniciar el proceso de CONTRATACION DIRECTA Nro. 004/2023-ISBM denominada "CONTRATACION DIRECTA DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2023", por un monto total presupuestado de US\$ 111,407.27.

De acuerdo al artículo 41 de la LCP establece: "*Es un método de contratación particular y excepcional que puede efectuarse sin generar competencia según la causal, requiriendo solicitud de una oferta, adjudicando y suscribiendo contrato u orden de compra. Debido a su naturaleza, procede únicamente para las siguientes circunstancias o causales: ... g) Después de haber sido declara desierta una licitación*"; y verificados los documentos que

integran el expediente de contratación, la UCP determinó que la misma debía tramitarse bajo la modalidad de Contratación Directa y procedió a elaborar y adecuar la Solicitud de Ofertas correspondiente según los formatos establecidos por la DINAC.

Conforme los acuerdos tomados en los siguientes subpuntos: TRES PUNTO TRES del punto TRES del Acta Nro. DOSCIENTOS VEINTINUEVE de fecha seis de julio de dos mil veintitrés; subpunto OCHO PUNTO OCHO del punto OCHO del Acta Nro. DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE de fecha dieciocho de julio de dos mil veintitrés; y subpunto CUATRO PUNTO DOS del punto CUATRO del Acta Nro. DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintitrés. En las cuales, al declararse desiertas por primera vez las licitaciones de medicamentos Nro. 005/2023-ISBM, 009/2023-ISBM y 011/2023-ISBM, conforme al artículo anteriormente relacionado se llevará a cabo el proceso de Contratación Directa respectivo.

El 20 de septiembre de 2023, el Consejo Directivo del ISBM, aprobó la Solicitud de Ofertas de la contratación directa anteriormente descrita y se nombró a los miembros que conformaran el Panel de Evaluación de Ofertas (PEO) respectiva, según consta en la Certificación de los Acuerdos subpunto CUATRO del Punto DOS del PUNTO CUATRO, del Acta Número DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE.

En fecha 21 de septiembre se emitió resolución razonada Nro. 124/2023-ISBM, para dar inicio a la Contratación Directa No. 04/2023-ISBM "CONTRATACION DIRECTA DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2023"

El 20 de septiembre 2023, según lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Compras Públicas (LCP) se publicó en la página web [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv), las fechas señaladas para la descarga gratuita de las condiciones mínimas fue el periodo comprendido del 20 de septiembre al 21 de septiembre del año 2023.

Según consta en el expediente de 17 interesados se inscribieron en el portal de COMPRASAL para participar en el proceso.

El 02 de octubre de 2023, se efectuó la recepción de ofertas, recibándose 2 ofertas para 2 ítems de 21 requeridos en la Solicitud de Ofertas.

Del 04 de octubre al día 10 de octubre de 2023 el PEO, emitió el informe correspondiente, en el cual se observa en resumen lo siguiente:

#### **ETAPA I EXAMEN PRELIMINAR (CUMPLE/ NO CUMPLE).**

En esta etapa se revisaron y analizaron todos los documentos requeridos por el ISBM bajo el criterio "cumple" o "no cumple". Como resultado de la revisión y análisis de los documentos especificados en el numeral 5. Documentos que forman parte de la oferta, se observó que las ofertas presentadas por los oferentes Por su Salud, S.A. de C.V. y Droguería Santa Lucia, S.A. de C.V., poseen observaciones a los documentos y en caso de ser adjudicados, por ser únicos ofertantes del medicamento se condicionará a presentar la documentación previo a la firma de orden de compra, conforme a lo establecido en la

cláusula Nro. 13 Forma de Adjudicación y Contratación, establecida en la Solicitud de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

| DOCUMENTOS GENERALES   | POR SU SALUD, S.A. DE C.V.  | DROGUERIA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.   |
|--|---|---|
| a. Fotocopia del DUI para las personas Naturales o NIT en el caso de personas Jurídicas.   | CUMPLE  | CUMPLE  |
| El Formulario de Identificación del Oferente y formulario de forma de pago (Formulario F2), que se encuentra en la Sección IV – Formularios  | CUMPLE/ EN CASO DE SER RECOMENDADO PARA ADJUDICACION SE CONDICIONA PREVIO A LA FIRMA DE ORDEN DE COMPRA PRESENTE F-2 SI APLICA O NO PARA CLASIFICACION DE MICROEMPRESA Y FOTOCOPIA DE CUENTA BANCARIA   | CUMPLE/ EN CASO DE SER RECOMENDADO PARA ADJUDICACION SE CONDICIONA PREVIO A LA FIRMA DE ORDEN DE COMPRA PRESENTE F-2 EN EL CUAL ESTABLEZCA EL NOMBRE DE LA CUENTA CONFORME A FOTOCOPIA DE LA CUENTA BANCARIA ANEXADA.   |
| a. Formulario de declaración jurada (Formulario F4), preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección IV - Formularios, debidamente firmado y sellado.  | CUMPLE/ EN CASO DE SER RECOMENDADO PARA ADJUDICACION SE CONDICIONA QUE PREVIO A LA FIRMA DE ORDEN DE COMPRA PRESENTE LA FOTOCOPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER POR MEDIO DEL CUAL SE ENCUENTRA FACULTADA PARA PRESENTAR OFERTAS.   | CUMPLE/ EN CASO DE SER RECOMENDADO PARA ADJUDICACION SE CONDICIONA QUE PREVIO A LA FIRMA DE ORDEN DE COMPRA PRESENTE FOTOCOPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER POR MEDIO DEL CUAL SE ENCUENTRA FACULTADA PARA PRESENTAR OFERTAS.  |
| b. Formulario Entrega de Oferta y Acuse de Recibido (Formulario F8).   | CUMPLE  | CUMPLE  |
| <b>DOCUMENTOS TÉCNICOS:</b>  |   |   |
| a. Formulario de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas. (Formulario F5), preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección IV - Formularios, debidamente firmado y sellado.  | CUMPLE/ EN CASO DE SER RECOMENDADO PARA ADJUDICACION SE CONDICIONA PREVIO A LA FIRMA DE ORDEN DE COMPRA PRESENTE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE FABRICANTE, DISTRIBUIDOR Y/O CO-DISTRIBUIDORES, ESTA CARTA DEBE DETALLAR EL NOMBRE GENÉRICO, EL NOMBRE COMERCIAL Y LA PRESENTACIÓN DEL O LOS PRODUCTOS AUTORIZADOS A PARTICIPAR CERTIFICADA POR NOTARIO Y TRADUCIDO AL IDIOMA CASTELLANO. | CUMPLE/ EN CASO DE SER RECOMENDADO PARA ADJUDICACION PREVIO A LA FIRMA DE ORDEN DE COMPRA PRESENTE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE FABRICANTE, DISTRIBUIDOR Y/O CO-DISTRIBUIDORES, ESTA CARTA DEBE DETALLAR EL NOMBRE GENÉRICO, EL NOMBRE COMERCIAL Y LA PRESENTACIÓN DEL O LOS PRODUCTOS AUTORIZADOS A PARTICIPAR CERTIFICADA POR NOTARIO Y TRADUCIDO AL IDIOMA CASTELLANO. |
| b. Ficha Técnica de cada producto ofertado con fotografía (Formulario F6) preparado conforme al formulario que se proporciona en la Sección IV - Formularios, debidamente firmado y sellado. NOTA: En Ficha Técnica es obligatorio colocar el Nro. de Registro Sanitario, el PEO verificará dicho Registro Sanitario en la página Web de la DNM el cual debe estar vigente al momento de la evaluación, de ser necesario podría requerirse documentación adicional de comprobación para el Registro Sanitario. | CUMPLE  | CUMPLE  |
| Formulario de Presentación de Oferta (Formulario F1)   | CUMPLE  | CUMPLE  |
| <b>DOCUMENTOS ECONÓMICOS:</b>  |   |   |
| a. Formulario de Oferta Económica (Formulario F7).   | CUMPLE  | CUMPLE  |
| SECCION III. CALENDARIO DE ENTREGA   | CUMPLE  | CUMPLE  |

Asimismo, el PEO verificó, que los ofertantes no estuvieran inhabilitados en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES) en la página web [www.comprasal.gov.sv](http://www.comprasal.gov.sv), respecto a estar solvente en el cumplimiento de obligaciones fiscales, municipales, previsionales, de seguridad social y su capacidad legal para ofertar conforme al Art. 24 de la Ley de Compras Públicas, verificando que ninguno de ellos está en el referido registro. Al finalizar esta etapa se concluyó que los ofertantes POR SU SALUD, S.A. DE C.V. (ítem 16) y DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A DE C.V. (ítem 12), continúan en el proceso de evaluación.

## **ETAPA II – EVALUACIÓN TÉCNICA (CUMPLE/NO CUMPLE):**

### **Fase 1: Evaluación Técnica:**

El PEO, verificó 2 ofertas, con el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE, establecido en las Especificaciones Técnicas, determinando que el ofertante POR SU SALUD, S.A. DE C.V., pasa a la siguiente fase de evaluación el ítem 16; y DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V., pasa a la siguiente fase de evaluación para el ítem 12, por lo tanto, continúan en el proceso de evaluación.

El PEO verificó en la página web de la DNM las especificaciones técnicas de cada medicamento ofertado, comparado con las especificaciones técnicas solicitadas, en la cual se determinó que los medicamentos ofertados cumplen.

### **Fase 2: Evaluación de Experiencia (Cumple / No Cumple):**

El PEO evaluó la experiencia conforme a los criterios establecidos en la subcláusula 10 Criterios de Evaluación de la Solicitud de Ofertas, determinando que los 2

oferentes pasan a la siguiente fase de evaluación para todos los ítems en competencia.

**ETAPA III: EVALUACIÓN ECONÓMICA (CUMPLE / NO CUMPLE):**

En esta fase el PEO, verificó que los precios ofertados estuvieran conforme a los precios presupuestados establecidos en el requerimiento, determinándose que el ítem 12 HILANO GF20 (HILANO, CLORURO SODICO, FOSFATO SODICO MONOBASICO; HIDRATO DE FOSFATO SODICO DIBASICO), ofertado por: Droguería Santa Lucía, S.A. de C.V. sobrepasa a lo presupuestado por el ISBM, ya que su oferta total es por monto de US\$ 7,785.63 y lo presupuestado para el ISBM es US\$ 7,225.32, excediendo su oferta en -US\$ 560.31, por lo cual el PEO recomendó su adjudicación haciendo uso párrafo Forma de Adjudicación y Contratación, Inciso 8. de la solicitud de oferta la cual establece que: “También podrá recomendar la adjudicación de medicamentos cuyos precios excedan lo presupuestado; siempre y cuando exista una justificación técnica al respecto en la cual se establezca que el exceso del precio no es sustancial en relación a los perjuicios que la no adquisición del medicamento causa a los usuarios del Instituto, en estos casos el PEO verificará la existencia de disponibilidad de fondos y la adjudicación se realizará hasta donde ésta lo permita”, según el siguiente detalle:

| NOMBRE OFERTANTE                    | NRO. DE ÍTEM | CÓDIGO       | NOMBRE GENÉRICO   | COMPOSICIÓN  | PRESENTACIÓN      | CANTIDAD OFERTADA | MARCA COMERCIAL | NRO. REGISTRO SANITARIO | PLAZO DE ENTREGA (80 DÍAS CALENDARIO) | UNIDAD DE MEDIDA (C/U) | PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA INCLUIDO) USD\$ | VALOR TOTAL PRESUPUESTADO | MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO) USD\$ (OFERTADO) | DIFERENCIA PRECIO TOTAL PRESUPUESTADO CON PRECIO TOTAL OFERTADO | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA   |
|-------------------------------------|--------------|--------------|---|--|-------------------|-------------------|-----------------|-------------------------|---------------------------------------|------------------------|---|---------------------------|---|---|---|
| DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V. | 12           | 22-01100-000 | HILANO GF20 (HILANO, CLORURO SODICO, FOSFATO SODICO MONOBASICO; HIDRATO DE FOSFATO SODICO DIBASICO) | JERINGA DE 2.5 ML 8.0 MG; 8.5 MG; 0.16 MG; 0.04 MG | JERINGA DE 2.5 ML | 57                | GENZYME         | IN146230102014          | 30                                    | JERINGA                | \$136.59                                      | \$7,225.32                | \$7,785.63                                  | -\$560.31   | El Hylano GF20 tiene una existencia actual de 3 unidades, comparado con el consumo promedio de 162 unidades mensuales, significa un desabastecimiento del 100% actualmente, por lo cual es importante su pronta adquisición. La razón de este desabastecimiento radica en el aumento considerable de su consumo desde 2022 hasta la fecha actual en 2023, Aumentando de un consumo de 60 unidades mensuales a 162 unidades. Aumento del 270% en el presente año. La Proyección de compra de 2023 (originalmente 7 meses hasta marzo 2024), considerado este aumento, para cumplir la demanda de los pacientes activos, corresponde a 1,134 unidades; y está considerada cubrir con los procesos de adquisición vigente. Debido a la importancia del medicamento reflejada en la demanda del medicamento, que aumentó un 270% y la difícil adquisición durante el año 2023, es recomendable incrementar la adquisición a tres meses de cobertura, equivalentes a 486 unidades. |

Cabe aclarar que el PEO verificó que los oferentes no se encuentran en el listado de incapacitados o inhabilitados de COMPRASAL. Asimismo el PEO en fecha 05 de octubre de 2023, solicitó informe de registro de Contratistas (verificación de multas impuestas a los proveedores) de la Unidad de Compras Públicas (UCP), recibiendo respuesta en la misma fecha, por medio de MEMORANDUM Ref.: ISBM2023-08309; previo a emitir la recomendación se revisó dicho informe, con el objeto de no adjudicar a aquellos contratistas que presentaran información relacionada con incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés para futuras contrataciones o exclusiones, verificando que de la lista de los participantes ninguno se encuentra con procesos de multa pendientes de cancelar, por lo que en caso de ser adjudicados se encuentran solventes con el ISBM. Asimismo el PEO solicitó la verificación mediante memorándum emitido el 06 de octubre por medio del jefe UCP con remisión a la Gerencia de Provisión y Control de Medicamentos e Insumos Institucionales, si existen medicamentos adquiridos por el ISBM, en otros procesos de contratación de cualquier naturaleza, como el Hylano Gf20 (Hilano, Cloruro Sódico, Fosfato

Sódico Monobásico, Hidrato de Fosfato Sódico Dibásico) e Interferón Beta 1-A, si se encuentran vencidos a la fecha 2 de octubre de 2023, recibíéndose respuesta con MEMORANDUM REF:ISBM2023-08304 el 09 de octubre de 2023 que a la fecha no se encuentran medicamentos vencidos, asimismo se consultó si los medicamentos no poseen reportes de fallas terapéuticas, y recibimos la respuesta por parte de la Gerencia de Provisión y Control de Medicamentos e Insumos Institucionales, que no poseen reportes de fallas terapéuticas.

En cumplimiento al numeral 7. de la Solicitud de Oferta el PEO realizó la consulta siguiente: *“El ISBM, se reserva el derecho de adjudicar cantidades mayores de medicamento a la solicitada en el requerimiento, al ofertante; siempre y cuando exista un ahorro en la compra del ítem recomendado a adjudicar y previa consulta del Panel de Evaluación de Ofertas, a través del Jefe de la Unidad de Compras Públicas, a la Gerencia de Provisión y Control de Medicamentos e Insumos Médicos Institucionales la cual deberá enviar respuesta escrita con Vo.Bo. de la Subdirección de Salud, la aceptación o no con la recomendación de medicamentos, proyecciones de abastecimiento con el incremento de compra y cantidades a incrementar”* mediante MEMORÁNDUN Ref.: ISBM2023-08244, obteniendo respuesta en fecha 09 de octubre de 2023 por medio MEMORÁNDUN Ref.: ISBM 2023-08300:

- HYLANO GF20 (HILANO, CLORURO SÓDICO, FOSFATO SÓDICO MONOBÁSICO; HIDRATO DE FOSFATO SÓDICO DIBÁSICO)

Descripción:

| Código Medicamento | Nombre medicamento   | Composición  | Presentación        |
|--------------------|--|--|---------------------|
| 22-01100-000       | HYLANO GF20 ( HILANO, CLORURO SÓDICO, FOSFATO SÓDICO MONOBÁSICO; HIDRATO DE FOSFATO SÓDICO DIBÁSICO) | Jeringa de 2-2.5 ml 8.0 mg; 8.5 mg; 0.16 mg; 0.04 mg | Jeringa de 2-2.5 ml |

Existencia actual: 3 unidades

Consumo mensual:

| CONSUMO PROMEDIO HISTÓRICO | CONSUMO PROMEDIO 2022 | CONSUMO PROMEDIO 2023 (8 MESES) |
|----------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| 56                         | 60                    | 162                             |

Aumento del 270% en el presente año

Proyección de compra 2023 (originalmente 7 meses hasta marzo 2024): 1,134 unidades  
procesos de adquisición vigentes:

|                   |  |                             |
|-------------------|--|-----------------------------|
| CEFAFA OC20       | 200 adquiridas de 400 solicitadas          | P.U de adquisición \$180.00 |
| CEFAFA OC22       | 165 en proceso de cotización               | P.U de cotización \$180.00  |
| LC011/2023-ISBM   | 57 solicitadas y desiertas                 | P.U de referencia \$126.76  |
| LC016/2023-ISBM   | 200 solicitadas y en proceso de evaluación | P.U de referencia \$126.76  |
| Compra final 2023 | 559 unidades solicitadas                   | P.U de referencia \$126.76  |

Total, de proyección: 1,216 unidades

*Debido a la demanda del medicamento que aumentó un 270% y la difícil adquisición durante el año 2023, es recomendable incrementar la adquisición a tres meses de cobertura, equivalentes a 486 unidades. El costo según oferta recibida con precio unitario de \$136.59 para 486 unidades corresponde a \$ 66,382.74.*

- INTERFERÓN BETA 1-A

Descripción:

| Código Medicamento | Nombre medicamento  | Composición                                | Presentación                 |
|--------------------|---------------------|--|------------------------------|
| 20-01034-000       | INTERFERÓN BETA 1-A | INTERFERÓN BETA 1-A (44 mcg) 12 MUI/0.5 ML | JERINGA PRELLENADA O AMPOLLA |

**Procesos de adquisición vigentes:**

|                   |                             |                            |
|-------------------|-----------------------------|----------------------------|
| CEFAFA OC22       | 24 unidades (NO OFERTADO)   | P.U de referencia \$160.00 |
| LC009/2023-ISBNM  | 108 solicitadas y desiertas | P.U de referencia \$160.00 |
| Compra final 2023 | 90 unidades                 | P.U de referencia \$160.00 |

Total, de proyección: 222 unidades

Debido al aumento de pacientes de este medicamento analizado y consultado en conjunto con Dr. #####, Supervisor de Apoyo Médico Hospitalario ISBM y la Gerencia de Provisión y Control de Medicamentos e Insumos Médicos Institucionales, la cantidad necesaria es de 434, por lo cual es recomendable incrementar la adquisición a 216 unidades, equivalentes a un tratamiento completo y medio. El costo según oferta recibida con precio unitario de \$145.00 para 216 unidades corresponde a \$ 31,320.00.

El monto total por ambos medicamentos corresponde a \$ 97,702.74

En conclusión, en cumplimiento a la cláusula 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN de LAS CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN de la Solicitud de Ofertas: El ISBM, se reserva el derecho de aumentar o disminuir los medicamentos especificados en estos documentos, al momento de la adjudicación, por fuerza mayor, caso fortuito, disponibilidad presupuestaria o financiera, etc.

Por lo tanto, para garantizar la salud de los servidores públicos docentes, docentes pensionados y su grupo familiar, y así cumplir con el mandato constitucional, y los objetivos de nuestra institución, presentamos se requiere aumentar las cantidades de los siguientes medicamentos:

| Código Medicamento | Nombre medicamento   | Aumento      |
|--------------------|--|--------------|
| 22-01100-000       | HYLANO GF20 ( HILANO, CLORURO SÓDICO, FOSFATO SÓDICO MONOBÁSICO; HIDRATO DE FOSFATO SÓDICO DIBÁSICO) | 486 unidades |
| 20-01034-000       | INTERFERÓN BETA 1-A<br>INTERFERÓN BETA 1-A (44 mcg) 12 MUI/0.5 ML                                    | 216 unidades |

Con base a lo anteriormente detallado la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera para incremento.

| NRO. DE ITEM | NOMBRE GENÉRICO   | COMPOSICIÓN  | PRESENTACIÓN                 | CANTIDAD SOLICITADA | CANTIDAD A ADQUIRIR ADICIONALMENTE | CANTIDAD TOTAL |
|--------------|---|--|------------------------------|---------------------|------------------------------------|----------------|
| 12           | HYLANO GF20 (HILANO, CLORURO SODICO, FOSFATO SODICO MONOBASICO; HIDRATO DE FOSFATO SODICO DIBASICO) | JERINGA DE 2-2.5 ML 8.0 MG; 8.5 MG; 0.16 MG; 0.04 MG | JERINGA DE 2-2.5 ML          | 57                  | 429                                | 486            |
| 16           | INTERFERON BETA 1-A   | INTERFERON BETA 1-A (44 MCG) 12 MUI/0.5 ML           | JERINGA PRELLENADA O AMPOLLA | 108                 | 108                                | 216            |

**INTEGRACIÓN DE RESULTADOS:**

Concluido el proceso de evaluación de ofertas se procedió a integrar los resultados obtenidos por cada etapa de evaluación, los cuales quedan establecidos así:

| OFERTANTE                           | NRO. DE ÍTEM | CÓDIGO       | NOMBRE GENÉRICO   | COMPOSICIÓN  | PRESENTACIÓN                 | LABORATORIO FABRICANTE | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) US\$ (OFERTADO) | ETAPA I. EXAMEN PRELIMINAR<br>ETAPA II. EVALUACION FINANCIERA<br>ETAPA III. EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA FASE 1, 2 3, | RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN |
|-------------------------------------|--------------|--------------|---|--|------------------------------|------------------------|--|---|-------------------------------|
| DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V. | 12           | 11-01048-000 | HYLANO GF20 (HILANO, CLORURO SODICO, FOSFATO SODICO MONOBASICO; HIDRATO DE FOSFATO SODICO DIBASICO) | JERINGA DE 2-2.5 ML 8.0 MG; 8.5 MG; 0.16 MG; 0.04 MG | JERINGA DE 2-2.5 ML          | GENZYME CORPORATION    | \$136.59                                       | CUMPLE  | ADJUDICADO, UNICO OFERTANTE   |
| POR SU SALUD, S.A. DE C.V.          | 16           | 20-01034-000 | INTERFERON BETA 1-A   | INTERFERON BETA 1-A (44 MCG) 12 MUI/0.5 ML           | JERINGA PRELLENADA O AMPOLLA | MERCK, S.A. DE C.V.    | \$145.00                                       | CUMPLE  | ADJUDICADO, UNICO OFERTANTE.  |

En conclusión, el incremento de cantidades para los ítems adjudicados y el detalle de ítems desiertos se resumen de la siguiente manera:

| ÍTEM REQUERIDOS | MONTO TOTAL PRESUPUESTADO | ÍTEM ADJUDICADOS | MONTO PRESUPUESTADO PARA LOS ÍTEM ADJUDICADOS | MONTO ADJUDICADO | ÍTEM DESIERTOS | MONTO ÍTEM DESIERTOS |
|-----------------|---------------------------|------------------|---|------------------|----------------|----------------------|
| 21              | US\$111,407.27            | 2                | US \$ 24,505.32                               | US\$ 97,702.74   | 19             | US\$ 13,704.53       |

Para cubrir la adjudicación se cuenta con certificación de presupuestaria Nro. 003-09-2023, por un monto total de **CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS SIETE 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$111,407.27)**, emitida por la jefa del Departamento de Presupuesto, de la Unidad Financiera Institucional.

#### **RECOMENDACIÓN:**

La Unidad de Compras Públicas, luego de la gestión efectuada, según el Informe de recomendación del Panel de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nro. 004/2023-ISBM y conforme a los artículos 20 literales "a" y "k", 21, 22 literales "a", "d" y "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; 18, 21, 83, 91, 96 y 102 de la Ley Compras Públicas, **RECOMIENDA AL CONSEJO DIRECTIVO:**

- I. **Adjudicar** de forma parcial por ítem completo de la **CONTRATACION DIRECTA Nro. 004/2023-ISBM** denominada "**CONTRATACION DIRECTA DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2023**" de forma parcial por ítem por un monto total de **NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$97,702.74)**, según el detalle siguiente:

1. **DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de **SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$66,382.74) IVA INCLUIDO**, según el detalle consignado en los cuadros de la parte recomendativa del punto.
2. **POR SU SALUD, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de **TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

**AMÉRICA (US\$31,320.00) IVA INCLUIDO**, según el detalle consignado en el cuadro de la parte recomendativa del punto.

- II. Declarar desiertos de acuerdo al Artículo 101 de la Ley de Compras Públicas, los ítems consignados en el cuadro de la parte recomendativa del punto.
- III. Autorizar a la Directora Presidenta, para la firma de la resolución y los contratos respectivos.
- IV. Encomendar a la Unidad de Compras Públicas, la continuidad de los trámites incluyendo la notificación de los resultados del proceso y la verificación de las condiciones contractuales previo a que los Administradores de Contrato emitan las ordenes de inicio correspondientes.
- V. Encomendar a la Subdirección de Salud gestionar y garantizar la contratación del suministro de los ítems que no fueron contratados autorizados
- VI. Autorizar a la Directora Presidenta la firma de la Resolución Razonada para poder realizar la contratación bajo la modalidad de Contratación Directa según el artículo 41, literal g, de la Ley de Compras Públicas.

Concluida la presentación del punto arriba indicado, la Directora Presidenta sometió a discusión el informe luego de las intervenciones del directorio se procedió a la votación del mismo en el sentido de aprobarse según recomendación y realizar encomiendas a la Gerencia de Provisión y Control de Medicamentos e Insumos Médicos Institucionales, por unanimidad de nueve votos así se aprobó.

**POR TANTO**, agotado el punto presentado por la Unidad de Compras Públicas, luego de la gestión efectuada, según el Informe de recomendación del Panel de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nro. 004/2023-ISBM y conforme a los artículos 20 literales "a" y "k", 21, 22 literales "a", "d" y "k" y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; 18, 21, 83, 91, 96 y 102 de la Ley Compras Públicas; el Consejo Directivo por unanimidad de nueve votos, **ACUERDA:**

- I. **Adjudicar** de forma parcial por ítem completo de la **CONTRATACION DIRECTA Nro. 004/2023-ISBM** denominada "**CONTRATACION DIRECTA DE MEDICAMENTOS PARA BOTIQUINES MAGISTERIALES, AÑO 2023**" de forma parcial por ítem por un monto total de **NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$97,702.74)**, según el detalle siguiente:
3. **DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de **SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$66,382.74) IVA INCLUIDO**, según el

siguiente detalle:

| NRO. DE ÍTEM  | CÓDIGO        | NOMBRE GENÉRICO   | COMPOSICIÓN  | PRESENTACIÓN        | CANTIDAD SOLICITADA | INCREMENTO | CANTIDAD TOTAL | MARCA COMERCIAL | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO  | LABORATORIO FABRICANTE | PAÍS DE FABRICACIÓN | NOMBRE COMERCIAL   | NRO. REGISTRO SANITARIO | PLAZO DE ENTREGA (30 DÍAS CALENDARIO) | UNIDAD DE MEDIDA (C/U) | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$ | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) USD\$ |  |
|---|---------------|---|--|---------------------|---------------------|------------|----------------|-----------------|--|------------------------|---------------------|--|-------------------------|---------------------------------------|------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--|
| 12  | 22-01.100-000 | HYLANO GF20 (HILANO, CLORURO SODICO, FOSFATO SODICO MONOBASICO; HIDRATO DE FOSFATO SODICO DIBASICO) | JERINGA DE 2-2.5 ML 8.0 MG; 8.5 MG; 0.16 MG; 0.04 MG | JERINGA DE 2-2.5 ML | 57                  | 429        | 486            | GENZYME         | SYNVISC SUPLEMENTO INYECTABLE INTRA-ARTICULAR DEL LIQUIDO SINOVIAL/SYNVISC (HYLAN G-F20) DEL LIQUIDO SINOVIAL SYNVISC (HYLAN G-F-20) | GENZYME CORPORATION    | ESTADOS UNIDOS      | SYNVISC SUPLEMENTO INYECTABLE INTRA-ARTICULAR DEL LIQUIDO SINOVIAL/SYNVISC (HYLAN G-F20) | IM146230102014          | 30 DIAS CALENDARIO                    | JERINGA                | \$136.59                             | \$66,382.74                       |  |
| <b>PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO</b>  |               |   |  |                     |                     |            |                |                 |  |                        |                     |  | <b>US\$66,382.74</b>    |                                       |                        |                                      |                                   |  |
| <p>SE CONDICIONA QUE PREVIO A LA FIRMA DE ORDEN DE COMPRA, PRESENTAR F-2 EN EL CUAL ESTABLEZCA EL NOMBRE DE LA CUENTA CONFORME A FOTOCOPIA DE LA CUENTA BANCARIA ANEXADA, PRESENTAR FOTOCOPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER POR MEDIO DEL CUAL SE ENCUENTRA FACULTADA PARA PRESENTAR OFERTAS, PRESENTAR CARTA DE AUTORIZACIÓN DE FABRICANTE, DISTRIBUIDOR Y/O CO-DISTRIBUIDORES, ESTA CARTA DEBE DETALLAR EL NOMBRE GENÉRICO, EL NOMBRE COMERCIAL Y LA PRESENTACIÓN DEL O LOS PRODUCTOS AUTORIZADOS A PARTICIPAR CERTIFICADA POR NOTARIO Y TRADUCIDO AL IDIOMA CASTELLANO <b>DEBERA PRESENTAR ANEXO NRO. 5 "ACEPTACION DE INCREMENTO" DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA TRES DIAS HABILDES POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE RESULTADOS.</b></p> |               |   |  |                     |                     |            |                |                 |  |                        |                     |  |                         |                                       |                        |                                      |                                   |  |

4. **POR SU SALUD, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo total de **TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$31,320.00) IVA INCLUIDO**, según el siguiente detalle:

| NRO. DE ÍTEM   | CÓDIGO       | NOMBRE GENÉRICO     | COMPOSICIÓN                                | PRESENTACIÓN                | CANTIDAD SOLICITADA | INCREMENTO | CANTIDAD TOTAL | MARCA COMERCIAL | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO PRESENTACIÓN | LABORATORIO FABRICANTE | PAÍS DE FABRICACIÓN | NOMBRE COMERCIAL                               | NRO. REGISTRO SANITARIO | PLAZO DE ENTREGA (30 DÍAS CALENDARIO) | UNIDAD DE MEDIDA (C/U) | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) USD\$ | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) USD\$ |  |
|--|--------------|---------------------|--|-----------------------------|---------------------|------------|----------------|-----------------|--|------------------------|---------------------|--|-------------------------|---------------------------------------|------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--|
| 16   | 20-01034-000 | INTERFERON BETA 1-A | INTERFERON BETA 1-A (44 MCG) 12 MUI/0.5 ML | JERINGA PREENLADA O AMPOLLA | 108                 | 108        | 216            | MERCK           | REBIF 44MCG (12MUI)/0.5ML SOLUCION INYECTABLE  | MERCK                  | ITALIA              | REBIF 44MCG (12MUI)/0.5 ML SOLUCION INYECTABLE | F071222122009           | 30 DIAS CALENDARIO                    | C/U                    | \$145.00                             | \$ 31,320.00                      |  |
| <b>PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO</b>   |              |                     |  |                             |                     |            |                |                 |  |                        |                     |  | <b>US\$31,320.00</b>    |                                       |                        |                                      |                                   |  |
| <p>SE CONDICIONA QUE PREVIO A LA FIRMA DE ORDEN DE COMPRA PRESENTAR F-2 SI APLICA O NO PARA CLASIFICACION DE MICROEMPRESA Y FOTOCOPIA DE CUENTA BANCARIA, FOTOCOPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER POR MEDIO DEL CUAL SE ENCUENTRA FACULTADA PARA PRESENTAR OFERTAS, PRESENTAR CARTA DE AUTORIZACIÓN DE FABRICANTE, DISTRIBUIDOR Y/O CO-DISTRIBUIDORES, ESTA CARTA DEBE DETALLAR EL NOMBRE GENÉRICO, EL NOMBRE COMERCIAL Y LA PRESENTACIÓN DEL O LOS PRODUCTOS AUTORIZADOS A PARTICIPAR CERTIFICADA POR NOTARIO Y TRADUCIDO AL IDIOMA CASTELLANO. <b>DEBERA PRESENTAR ANEXO NRO. 5 "ACEPTACION DE INCREMENTO" DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA TRES DIAS HABILDES POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE RESULTADOS.</b></p> |              |                     |  |                             |                     |            |                |                 |  |                        |                     |  |                         |                                       |                        |                                      |                                   |  |

- II. **Declarar desiertos** de acuerdo al Artículo 101 de la Ley de Compras Públicas, los ítems siguientes:

| ÍTEM | CODIGO       | NOMBRE GENERICO | COMPOSICION                   | CANTIDAD SOLICITADA | PRECIO UNITARIO ESTIMADO | MONTO ESTIMADO |
|------|--------------|-----------------|-------------------------------|---------------------|--------------------------|----------------|
| 1    | 18-01053-000 | GENTAMICINA     | UNGÜENTO OFTÁLMICO DE 3 MG /G | 100                 | \$9.61                   | \$961.00       |
| 2    | 18-01042-000 | TOBRAMICINA     | UNGÜENTO OFTÁLMICO AL 0.3%    | 30                  | \$41.06                  | \$1,231.80     |

|    |              |  |  |      |          |             |
|----|--------------|--|--|------|----------|-------------|
| 3  | 02-01009-000 | FENOBARBITAL                                   | TABLETA DE 100 MG                                | 1490 | \$0.13   | \$193.70    |
| 4  | 02-01010-000 | FENOBARBITAL                                   | ELÍXIR DE 20 MG/5 ML                             | 30   | \$3.60   | \$108.00    |
| 5  | 03-03007-000 | CLOTRIMAZOL                                    | GOTAS ÓTICAS AL 1%                               | 30   | \$6.71   | \$201.30    |
| 6  | 18-01004-000 | ACIDO POLIACRILICO                             | GEL ESTÉRIL PARA LA APLICACIÓN EN GOTAS, 0.2%    | 2000 | \$10.18  | \$20,360.00 |
| 7  | 18-01045-000 | CLORANFENICOL+ DEXAMETASONA                    | COLIRIO SOL. OFTÁLMICA DE 5 MG+1 MG/ML           | 730  | \$2.00   | \$1,460.00  |
| 8  | 03-02035-000 | GENTAMICINA SULFATO                            | FRASCO DE 80 MG/2 ML                             | 200  | \$2.40   | \$480.00    |
| 9  | 18-01071-000 | KETOTIFENO                                     | COLIRIO 0.25 MG/ML                               | 1600 | \$8.05   | \$12,880.00 |
| 10 | 16-02013-000 | MEDROXIPROGESTERONA ACETATO                    | TABLETA DE 10 MG                                 | 357  | \$1.10   | \$392.70    |
| 11 | 15-01014-000 | MULTIVITAMINAS: A + D +C+ FLUORURO             | SUSPENSIÓN 1500UI /400UI /35 MG/ 0.25 MG EN 1 ML | 45   | \$3.23   | \$145.35    |
| 13 | 06-01010-000 | FILGRASTIM                                     | FRASCO VIAL O JERINGA PRELLENADA DE 300 MCG/ML   | 10   | \$17.25  | \$172.50    |
| 14 | 16-02029-000 | UNDECANOATO DE TESTOSTERONA                    | AMPOLLA DE 250 MG/ML                             | 50   | \$62.24  | \$3,112.00  |
| 15 | 01-03022-000 | FLUDROCORTIZONA ACETATO                        | 0.1 MG   | 210  | \$110.00 | \$23,100.00 |
| 17 | 20-01080-000 | CLORAMBUCIL                                    | TABLETA O COMPRIMIDO DE 2 MG                     | 220  | \$4.50   | \$990.00    |
| 18 | 16-02008-000 | VALERATO DE ESTRADIOL + ACETATO DE CIPROTERONA | GRAGEA DE 2 MG/1 MG, GRAGEA                      | 630  | \$0.68   | \$428.40    |
| 19 | 18-01087-000 | TRAVOPROST + TIMOLOL                           | 0.004% /0.5%                                     | 10   | \$41.06  | \$410.60    |
| 20 | 20-02017-000 | DASATINIB                                      | 70 MG  | 210  | \$66.66  | \$13,998.60 |
| 21 | 22-01105-000 | DEFERASIROX                                    | TABLETA DE 500 MG                                | 100  | \$62.76  | \$6,276.00  |

III. **Autorizar a la Directora Presidenta**, para la firma de la resolución y los contratos respectivos.

IV. **Encomendar a la Unidad de Compras Públicas**, la continuidad de los trámites incluyendo la notificación de los resultados del proceso y la verificación de las condiciones contractuales previo a que los Administradores de Contrato emitan las ordenes de inicio correspondientes.

V. **Encomendar a la Subdirección de Salud**, gestionar y garantizar la contratación del suministro de los ítems que no fueron contratados autorizados.

VI. **Autorizar a la Directora Presidenta la firma** de la Resolución Razonada para poder realizar la contratación bajo la modalidad de Contratación Directa según el artículo 41, literal g, de la Ley de Compras Públicas.

VII. **Encomendar a la Gerencia de Provisión de Medicamentos e Insumos Médicos**, presentar en la próxima sesión del Consejo Directivo, un informe sobre el abastecimiento general de medicamentos en Botiquines Magisteriales, esto debido a que durante la sesión la Licda. Mirna Ortiz, expreso haber verificado condiciones de desabastecimiento en el Botiquín de San Miguel.

VIII. **Aprobar el presente acuerdo de aplicación inmediata**, para los trámites pertinentes.

Se hace constar amparándose en las reglas del derecho común y los principios emanados en la Ley de Procedimientos Administrativos; todo lo vertido en cuanto a las opiniones, valoraciones y deliberaciones de cada miembro del Consejo Directivo y personal que asiste a la Sesión, quedará documentada y almacenada en el soporte audiovisual, el cual puede ser solicitado por las partes intervinientes por medio escrito; lo anterior de conformidad a lo previsto en los artículos 20 y 206 del Código Procesal Civil y Mercantil.

Concluidos los Puntos de la agenda de esta sesión, la licenciada Silvia Azucena Canales Repeza recordó que se acordó realizar la próxima Sesión Ordinaria el día Martes diecisiete de octubre de dos mil veintitrés a las nueve horas.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las nueve horas con quince minutos del día de su fecha, se levanta la presente Acta cuyo contenido ratificamos y firmamos para constancia.

Silvia Azucena Canales Repeza  
**Directora Presidenta del Instituto  
Salvadoreño de Bienestar Magisterial**

Edgard Ernesto Ábrego Cruz,  
**Primer Director Suplente, designado por  
el Ministerio de Educación, Ciencia y  
Tecnología;**

María Antonieta Quezada Pascual  
**2ª. Directora Suplente designada por  
el Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología**

Dalia Patricia Vásquez de Guillén  
**Directora Propietaria designada por el  
Ministerio de Hacienda**

Hervin Jeovany Recinos Carias,  
**Director Suplente designado por el  
Ministerio de Salud**

Ernesto Antonio Esperanza León  
**Director Propietario electo en  
representación de los Educadores que  
Laboran en las Unidades Técnicas del  
MINEDUCYT**

David de Jesús Rodríguez Martínez  
**Director Propietario representante de  
Educadores en sector Docente o  
Labores de Dirección**

Francisco Cruz Martínez  
**Director Propietario representante de  
Educadores en sector Docente o  
Labores de Dirección**

Francisco Javier Zelada Solís

**Director Propietario** representante de  
**Educadores en sector Docente o**  
**Labores de Dirección**

COPIA PÚBLICA